

Capítulo 5

Los intentos de reducir a los Gunas a través de las órdenes religiosas (1636-1681)

Introducción

La opción de la reducción de los indígenas Gunas a través del trabajo de misioneros de órdenes religiosas se abre en el Darién después del rotundo fracaso de las opciones militares. Los Tunacunas habían derrotado militarmente la ostentosa armada colonizadora de Francisco Maldonado de Saavedra, y los Páparos habían logrado rechazar a las tropas del Capitán Gerónimo Ferrón en 1622, aunque a un altísimo costo en pérdidas de vidas indígenas.

En este capítulo describiré primero algunos detalles no muy conocidos relacionados con la aparición de Julián Carrisol,¹ su visita al gobernador de Cartagena en compañía de algunos caciques Tunucunas, y el inicio de la misión de los Padres Agustinos. Posteriormente, al reclamar jurisdicción sobre los indígenas del Darién, el presidente de la Real Audiencia de Panamá, don Enrique Enríquez de Sotomayor, asume el proyecto

¹ La documentación no es consistente en cuando al apellido de Julián Carrisol y su clan, al que muchas veces aparece como Carrisolio. Por simplicidad y consistencia en este documento referiré a Carrisoli.

misional de reducción y los caciques Tunucunas también visitan Panamá para sellar la alianza.

Dicho modelo de reducción desde Panamá se basó en dos ejes. El primer eje era un liderazgo experimentado, que mezclaba la experiencia misional exitosa de Fray Adrián de Santo Tomás y las relaciones personales y el conocimiento cultural de los indígenas Gunas y de su territorio, por parte de Julián Carrisoli de Alfarez, quien se había criado entre ellos. El segundo eje lo constituía la localización estratégica de las misiones en el Darién, priorizando los lugares donde estaban asentados los indígenas Bugue-Bugue, que por más de veinte años habían venido atacando periódicamente los asentamientos españoles desde el golfo de San Miguel hasta Chepo. Después de un comienzo exitoso y prometedor, el modelo Fray Adrián-Carrisoli rápidamente mostró sus límites y se fue erosionando lentamente. Igualmente, los celos de protagonismo de Fray Adrián, y al parecer sus intereses económicos personales, lo enfrentaron con otros misioneros, como Fray Martín de Valencia.

En 1648 hacen su entrada al Darién los misioneros Capuchinos de Castilla, encabezados por Fray Antonio de Oviedo. Los Capuchinos de Castilla llegaron a Panamá con enormes conexiones políticas en Madrid y Roma, debido a que uno de sus miembros, Fray Francisco de Pamplona, antes de incorporarse a la orden, había sido un aristócrata conocido como Tiburcio de Redín. Sin embargo, los Capuchinos de Castilla no tenían experiencia misional en las Indias, y el equipo de misioneros tenía fuertes contradicciones internas. Así, el optimismo inicial dio pronto paso al pesimismo, a la dispersión y al abandono del Darién por el aún más complejo escenario de la región de la Gorgona.

Finalmente, los esfuerzos misionales de Dominicos y Capuchinos se vieron enfrentados a las nuevas realidades políticas de su territorio misional, y a las políticas de la Corona y de los presidentes de la Audiencia de Panamá, que intentaron militarizar el Darién y la región de la Gorgona, para hacer frente a la creciente amenaza de los piratas franceses e ingleses, que derivaron en un levantamiento casi simultáneo de los indígenas de las dos regiones. A pesar de que unas prontas negociaciones llevaron al retiro de los “presidios” del Darién, localizados en Santa María de las dos bocas, y en la Gorgona, en la Bahía del Santo Francisco Solano, y a la reanudación de las misiones de los Dominicos, éstas ya nunca tuvieron los ambiciosos propósitos iniciales. En el caso de los capuchinos de Castilla,

el desencanto de Fray Antonio de Oviedo con los indígenas Gorgona lo llevó a aventurarse en busca de los Bugutas, desapareciendo en dicho intento. La muerte de Fray Antonio representó el final de las misiones de los capuchinos de Castilla en Tierra Firme.

En este capítulo mostraré que, debido principalmente a limitaciones documentales, hasta el momento hemos tenido una visión bastante parcial de las complejidades de los esfuerzos misionales de Agustinos, Dominicos y Capuchinos en el Darién, en la primera mitad del siglo XVII. Nuevos materiales nos permiten no solo agregar hechos desconocidos, sino al mismo tiempo reevaluar la información e interpretación de los que ya conocíamos. Resalta el hecho de que no se han analizado en detalle las duras rivalidades que existieron entre las órdenes religiosas y sus esfuerzos misionales en el siglo XVII, que marcaron profundamente la forma como interactuaron en el terreno que pretendían evangelizar. Igualmente, la larga tradición medieval de dichas órdenes religiosas de narrar sus esfuerzos de evangelización como actos de heroísmo individual de los religiosos, marcó en muchos de ellos un afán de prestigio personal y de reconocimiento de la Corona y de Roma, que atentó contra sus objetivos evangelizadores.

De esta manera, para el caso del Darién, la forma como la orden dominica publicitó los esfuerzos misionales de un personaje como Fray Adrián de Santo Tomás, derivó en un intento intencional de ocultar una realidad muchísimo más compleja y de unos religiosos con vanidades e intereses muy mundanos. En dichos esfuerzos de los dominicos por proteger a Fray Adrián de Santo Tomás, quien al llegar a reducir a los indígenas Gunas ya tenía un enorme prestigio por su éxito con los indígenas Guaymies, derivó en que las quejas contra él y el rol protagónico de otro de sus misioneros, especialmente Fray Martín de Valencia, terminaron siendo callados e invisibilizados.

Lo que es claro es que el modelo de reducción Fray Adrián-Carrisoli aunque tuvo un comienzo prometedor, poco tiempo después fue un rotundo fracaso por tres razones principales que se combinaron con el tiempo. En primer lugar, por la complejidad de trabajar con una tribu indígena como los Guna, que no tenía una estructura de mando jerárquica, sino completamente descentralizada. En segundo lugar, porque los esfuerzos misionales en el Darién se vieron enfrentados al cambiante contexto político, derivado en primer lugar de una extrema rotación en la presidencia

de la Audiencia de Panamá, como de un cambiante contexto geopolítico con la amenaza de piratas ingleses, franceses y holandeses, que vieron un enorme potencial en disputar la hegemonía política de los españoles en el Darién a través de la creación de alianzas con sus grupos indígenas. Finalmente, ante las dificultades de evangelizar a los indígenas, Fray Adrián no pudo resistir la tentación de hacer negocios en el Darién para beneficio propio, lo que terminó desfigurando su labor misional.²

La corta misión de los Padres Agustinos entre los Tunucunas (1636-1637)

Un hecho casual dio inicio a un nuevo periodo de las relaciones entre los indígenas Tunucunas y los españoles. En 1636, Martín Domínguez, un marinero de Cartagena quien había ido a pescar tortugas a las costas cercanas al río del Darién se encontró con un joven con atuendo de indígena, quien lo llamó y le dijo que era cristiano y español, y que se llamaba Julián Carrisoli de Alfaraz. Carrisoli le relató que hacia 1623, cuando tenía unos doce años, unos vecinos de Cartagena le invitaron a un viaje en barco a la ciudad de Portobelo. Después de que partieron, los dueños del barco le confesaron que iban a la provincia del Darién a rescatar³ con los indígenas. Al llegar a una playa del Darién los indígenas los atacaron y

² Fray Antonio de Oviedo le escribía así a su provincial en 1647: “*Aquí topamos un dominico, que sabiendo nuestra ida, no le hizo buen estómago y habló algo más, diciendo que veníamos con nuestras manos atadas a llevar la gloria de lo que ellos tenían trabajado, y que el Dariel estaba convertido. Pero no faltó alguno que sabía la verdad y que le dijo que nosotros habíamos de dar cuenta al Rey de lo que hubiese, no obstante que ya su Majestad lo sabía, como lo daba a entender en su cédula real, con que se retractó y vino a confesar que lo que todos dicen, que hay mucho interés en el que esta allí, y poco provecho en las almas. Y esto nos dijo un hombre de bien en Cartagena, y que conoció la persona con quien dicho padre tenía trato, y a quien remitía el otro [sic], y que vivía allí en Cartagena*”. Carta de Fray Antonio de Oviedo, diciembre 27, 1647. Documentos referentes a las misiones de los Capuchinos en el Congo, Cumaná y en la Provincia del Darién, a mediados del siglo XVII. Biblioteca Nacional de España. MSS/3818. Folio 21r. Parecía que Fray Antonio de Oviedo se refería a una persona a quien supuestamente Fray Adrián le remitía el oro, pero el manuscrito dice “otro”, lo cual es extraño en el contexto de la frase.

³ La definición de “rescatar” del diccionario de la Real Academia Española es la siguiente: “Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercancías ordinarias”. En otras palabras, el comercio desigual que solían hacer los españoles con los indígenas durante el periodo de conquista y parte de la colonia.

mataron a todos, menos a Carrisoli, quien permaneció viviendo con los indígenas por espacio de catorce años.⁴

Después del encuentro con Carrisoli, y dado que los indígenas le manifestaron que querían ofrecer la paz y ser cristianos, Domínguez viajó de regreso a Cartagena en su compañía y con cuatro caciques Tunucunas, con la intención de visitar al gobernador de Cartagena, Francisco de Murga. Así reportó al Rey el gobernador Murga:

“De la provincia del Darién llegaron a esta ciudad cuatro indios y en su compañía un español que de edad pequeña se ha criado entre ellos. Es la primera vez que se manifiestan y dejan comunicar de extraños siendo muy belicosos pidieron la paz y con significaciones de deseos de servir a V.M. y que se les de sacerdotes para que los doctrinen con relaciones de la riqueza de la tierra y de muchas minas de oro. Helos agasajado y regalado con algunas cosas que codician y he pedido al superior de los frailes descalzos de San Agustín, dos religiosos que los acompañen que con mucha voluntad ofrecieron los dichos indios deseo el buen efecto y juzgo de conseguir lo que V.M. tanto desea para el servicio de nuestro señor. De lo que resultare daré aviso a V.M.”.⁵

Como hemos visto, no era la primera vez que los Tunucunas viajaban a Cartagena a conversar con sus autoridades, pero es posible que fuera la primera vez que lo hacían varios indígenas principales.⁶ Los misioneros enviados a cristianizar a los Tunucunas fueron los padres Agustinos, específicamente el hermano lego Fray Andrés de Jesús, veterano de la frustrada misión de los Agustinos en Urabá,⁷ y el padre Fray Juan de Sahagún. Las crónicas de los Agustinos mencionan que arribaron a un lugar cercano a San Sebastián de Buenavista en el Urabá, pero es probable que

⁴ Testimonio del capitán Juan Lorenzo. Panamá, septiembre 3, 1645. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁵ Carta al Rey del Gobernador de Cartagena, Francisco de Murga. Agosto 5, 1636. AGI, Santa Fe, 40, R.2, N.30.

⁶ Este hecho es un reflejo de la falta de una memoria institucional en las gobernaciones, no solo producto de la falta de una burocracia interna sino de la alta rotación de gobernantes.

⁷ De San Francisco (1756: 118).

ese fuera solamente el puerto de llegada, para de allí pasar al costado occidental del golfo de Urabá.⁸

Sin embargo, la repentina muerte del gobernador Francisco de Murga, pocos días después del encuentro con los líderes Tunucunas, vino a impactar el futuro de dicho experimento de reducción religiosa. El Sargento Mayor Alfonso Maldonado de Tejeda, quien se hizo cargo temporalmente de los destinos de la gobernación, prosiguió por un tiempo las acciones iniciadas por el difunto gobernador. De esta manera, el gobierno de Cartagena viendo el potencial que representaba Carrisoli para la reducción de los Gunas, le asignó desde el comienzo un activo papel al nombrarlo en 1637 como protector de dichos naturales y a la vez Justicia Mayor.⁹ Igualmente, el gobierno de Cartagena le dio facultades a Carrisoli para fundar poblaciones de indios en los lugares que escogiere, y autoridad para impedir que ningún español entrara a dicha provincia a rescatar con los nativos.¹⁰

En la patente otorgada por la gobernación de Cartagena a Carrisoli se resaltaba su aparente diligencia y efectividad, dado que “*con su trabajo y cuidado los comunica amablemente y parece que por su industria y maña ha de tener efecto lo que de tantos años a esta parte se ha deseado y desea*”.¹¹ Sin embargo, en los pocos meses que estuvieron los Agustinos entre los Tunucunas no pudieron avanzar mucho en su esfuerzo misional.¹² Según Requejo Salcedo, los dos religiosos Agustinos, “estuvieron

⁸ “*A estas selvas, pues, de intrincadas malezas entraron estos Varones Apostólicos, por la parte contigua a la ensenada de San Sebastián y, atropellando riesgos, comenzaron a desmontarla (...)*”. De San Francisco (1756: 118).

⁹ En 1638, el dominico Fray Adrián de Santo Tomás menciona que los Tunucunas se alegraron mucho de que Julián Carrisoli hubiese sido nombrado como su justicia mayor: “*Ellos se holgaron mucho y dijeron que por no haber hecho esto en Cartagena con Bartolomé Marín y por haber nombrado otro no habían ya muchos años sido amigos de los españoles*”; Castillero Calvo (1995: 465). Esta referencia a Bartolomé Marín, deja claro que se refieren al viaje a Cartagena en 1617, como vimos anteriormente. Marín era el dueño del barco que los llevó a Cartagena y regresó por lo menos un par de veces.

¹⁰ Patente de don Antonio Maldonado de Texada, sargento mayor de Cartagena, enero 4 de 1637. Informaciones: Julián Carrisoli de Alfarez, 1645. AGI, Panamá, 65.N.14.

¹¹ Patente de don Antonio Maldonado de Texada, sargento mayor de Cartagena, enero 4, 1637. AGI, Panamá, 65.N.14.

¹² Fray Adrián se refiere críticamente a uno de los Agustinos en una de sus cartas de marzo de 1638: “[A Carrisoli] le pareció que yo me había de contentar como el otro padre agustino en estarme mano sobre mano retirado en un rincón y llevando el salario de su majestad”; Castillero Calvo (1995: 469).

en la ranchería del amo de Julián por más de diez meses, sin poder a estos indios agregarlos para ser doctrinados".¹³ Adicionalmente, ante petición del presidente de la Audiencia de Panamá para hacerse cargo de dicha reducción, dado que el sitio donde inicialmente estaba ubicada pertenecía a dicho gobierno. En la memoria institucional de los padres Agustinos, nunca quedó claro el motivo de la terminación de la misión.¹⁴

El modelo misional del dúo Fray Adrián-Carrisoli y su estratégica localización

Requejo Salcedo menciona que el presidente de la Audiencia de Panamá, don Enrique Enríquez, persuadió a los indígenas a “que viniesen a tratar con él la paz a Panamá, y por su mano escribió también a Julián, dándole el orden que habían de tener”.¹⁵ Un testigo de excepción de dichos eventos fue el capitán Justo Lorenzo, quien en febrero de 1637 estuvo encargado de llevar a los indígenas y a Carrisoli a la ciudad de Panamá y luego regresarlos a sus tierras.¹⁶

Al reunirse con el presidente de Panamá, Carrisoli, “fue descalzo de pie y pierna y sin sombrero a la usanza de los indios”.¹⁷ Entre los líderes Tunucunas que asistieron a la reunión con el presidente Enrique Enríquez en Panamá estaban el Cacique Gueteguete y otro llamado Solpotreca. El presidente Enríquez, “los redujo a recibir nuestra santa Fe Católica; y, de hecho, se bautizaron y a Gueteguete puso por nombre don Enrique, y a Solpotraca, Juan Bautista”.¹⁸ Carrisoli y los líderes Tunucunas estuvieron

¹³ Requejo Salcedo (1908: 118).

¹⁴ Fray Pedro de San Francisco, historiador de las misiones Agustinas, dice: “se hubieron de retirar los Operarios a Cartagena, por una orden del Gobernador, que no dejaba lugar a súplica, ignorándose hasta ahora los motivos, que pudieron inducirlo a despacharla”. De San Francisco (1756: 118).

¹⁵ Requejo Salcedo (1908: 118-119).

¹⁶ El Capitán Justo Lorenzo, referido en algunos documentos como Juan Lorenzo, es un personaje central en los eventos sucedidos en el Darién y la Gorgona, por lo menos entre los años 1637 y 1650.

¹⁷ Testimonio del Mayor Martín de Vergara, septiembre 4, 1645. AGI, Panamá, 65. N.14.

¹⁸ Serrano de Haro (1984:126). Este importante documento, fechado en 1642, ofrece la única referencia que he encontrado que menciona el nombre original del cacique Tunucuna, Gueteguete, que también es referido en algunos documentos como don Enrique, don Enrique Enríquez, o “el amo de Julián”. El nombre de Solpotraca si está mencionado en otro documento, precisamente en una de las famosas cartas de Fray Adrián fechadas en

en Panamá nueve días, “y el dicho señor presidente los proveyó de herramientas y vistió al cacique y a los demás; y al dicho don Julián le prometió en nombre de su majestad muchas honras y favores y le confirmó un título de Justicia Mayor que tenía del gobernador de Cartagena”.¹⁹ Una vez de regreso a la región del Darién, entrando por uno de los ríos que desembocan en el golfo de San Miguel, Carrisoli les señaló a los indígenas el sitio donde podría fundarse el pueblo, como le había ordenado el presidente. En dicho viaje estuvieron acompañados de un religioso llamado Fray Ignacio, de la orden de San José, quien después de dicho viaje no continuó trabajando en la región.

El presidente Enríquez le escribía al Rey que la conversión de los indígenas y la pacificación de la región no eran las únicas razones que motivaban sus esfuerzos por reducir a los Bugue-Bugue,

“y por demás de la conversión de estas almas y quietud de este reino puede ser no menos considerable el tiempo andando las minas de oro tan ricas que entre dichos indios me escribe que se han hallado; un minero de Zaragoza que allí sirve con los dos padres recoletos envió a Vuestra Majestad el capítulo de su carta para que viéndole se sirva de mandar alentar esto cuanto se pueda por los muchos provechos que de ello se esperan, honrando con cualquiera merced a Julián [Carrisoli] y a Pedro Tristán y al Capitán Juan Lorenzo como a las cabezas principales de esto”.²⁰

Al verse sin sacerdote al poco tiempo de querer iniciar la reducción, Carrisoli regresó a la ciudad de Panamá a pedirle al presidente que le diera uno que reemplazara a Fray Ignacio. El presidente Enríquez primero confirmó

1638 y publicadas por Castillero Calvo (1995: 469): “El Solpotraca (¿lere?) estuvo muy al cabo y decía que el demonio le tenía pronosticada su muerte y que sin duda había de morir. Yo le consolé mucho y le dije que tuviese confianza en dios nuestro señor que él le había de dar salud para que fuese cristiano y ayudase con su consejo a los demás y solamente con evangelios y agua del cáliz fue su divina majestad servido de darle salud. Ha estado cuatro leguas de aquí convaleciendo y habiendo sabido que en su ausencia le habíamos electo por uno de los alcaldes ordinarios vino luego a recibir la vara”. El signo de pregunta sobre si Solpotreca era lere parece una adición de Castillero Calvo al texto original, pero considerando la forma como dicho autor lo incluyó en el texto no es completamente claro.

¹⁹ Testimonio del Capitán Juan Lorenzo, septiembre 3, 1645. AGI, Panamá, 65.N.14.

²⁰ Carta del presidente Enrique Enríquez de Sotomayor; Panamá, julio 15, 1637. AGI, Panamá, 19. R.4, N.43.

la patente de Carrisoli en agosto de 1637.²¹ Al mes siguiente, la Audiencia de Panamá expidió el decreto en el que se detallaban los planes iniciales de la reducción de los Gunas, mediante la combinación de la experiencia de Fray Adrián de Santo Tomás, y el conocimiento de los indígenas y la región por parte de Julián Carrisoli.

El presidente Enríquez explicaba que había escogido a Fray Adrián, “*por la entera satisfacción que tengo de su persona como tan práctico en las dichas reducciones*”.²² El rol protagónico que el gobernador Enríquez le asignaba a Fray Adrián ponía a Carrisoli en una posición subordinada frente al religioso, a diferencia de lo que éste había inicialmente negociado con la gobernación de Cartagena. Según el gobernador Enríquez, Fray Adrián y Carrisoli debían concertar juntos, “*todo lo que se hubiere disponer en materia de la dicha reducción y administración de justicia de manera que el dicho Julián Carrisolio esté advertido que lo ha de ser, poner y gobernar a las acciones del dicho Padre con su parecer, porque no se yerre en nada*”.²³

El plan inicial de la Audiencia de Panamá era el darles continuidad a los planes que el gobierno de Cartagena había trazado para la reducción de los indígenas en la zona cercana del río del Darién (o San Juan, hoy Atrato), que era donde habitaba Carrisoli, y donde se encontraba el principal cacique regional, Gueteguete.

“(...) de presente se desea que los dichos indios naturales se pueblen en el Río de San Juan como lo va habiendo y que vayan admitiendo personas Religiosas (...) que los vayan instruyendo en nuestra santa fe y Religión católica por la cual en nombre de su Majestad y en virtud de la facultad que para ello tengo le nombro y elijo por Justicia Mayor de la dicha Provincia de Darién (...) y por cuanto confiando del celo santo del Padre Presentado Fray Adrián de Santo Thomas predicador general de la orden de Predicadores y reducidor de la Provincia del Guaymi le tengo dadas mis

²¹ Confirmación de patente por el presidente de Panamá, don Enrique Enríquez, agosto 7, 1637. Informaciones: Julián Carrisoli de Alfarez, 1645. AGI, Panamá, 65.N.14.

²² Instrucciones del presidente de la Audiencia de Panamá, don Enrique Enríquez, noviembre 20 de 1637. AGI, Panamá, 65.N.14.

²³ Instrucciones del presidente de la Audiencia de Panamá, don Enrique Enríquez, noviembre 20 de 1637. AGI, Panamá, 65.N.14.

instrucciones para que en compañía del dicho Julián Carrisoli vaya a la dicha reducción a la Provincia del Darién".²⁴

A los pocos meses de comenzada la reducción, los Tunucunas dieron muerte a tres españoles en las minas de Cuquén. Las víctimas fueron Pedro Tristán, el Capitán Pallares y Domingo Martín, algunos de quienes en 1618 habían hecho los primeros contactos entre los Tunucunas y el gobierno de Cartagena.²⁵ Según Fray Adrián, los indígenas los acusaron de ser los responsables de haber llevado una enfermedad que los afectó.²⁶ Este sangriento hecho en territorio de los Tunucunas representó la oportunidad para que el gobierno de Panamá cambiara completamente el plan de reducción, para ajustarlo a sus intereses específicos, centrados en la contención de los ataques de los Buque-Buque de la región del río

²⁴ Decreto del presidente de la Audiencia de Panamá, don Enrique Enríquez, noviembre 20 de 1637. AGI, Panamá, 65.N.14. Dicho nombramiento fue ratificado por don Iñigo de la Mota, sucesor de don Enrique Enríquez: “en caso de que sea menester de nuevo le nombró por Capitán de los naturales y vecinos que tomaren armas para defender la dicha Provincia por su Majestad y por Justicia Mayor de los justicias de los indios congregados en poblaciones (...) teniendo entendido en todas las resoluciones de guerra y de justicia en lo que permite su profesión ha de tomar en cuanto hubiere lugar consejo y parecer con el Reverendo Presentado Fray Adrián de Santo Thomas”. Decreto de don Iñigo de la Mota Sarmiento, presidente de la Audiencia de Panamá, febrero 9 de 1642. AGI, Panamá, 65.N.14. Posteriormente, el 3 de diciembre de 1644, Carrisoli fue nombrado por don Juan de la Vega Bazán como, “alcalde mayor y capitán a guerra de las dichas provincias del Darién (...) para que como tal alcalde mayor administre justicia a todos los españoles y naturales y demás personas que asistieren en la dicha Provincia su término y jurisdicción y así mismo le nombró por Capitán a guerra de la dicha Provincia para que a su orden esté toda la gente de guerra que allí hubiere así españoles como naturales y de más personas de dicha provincia”. AGI, Panamá, 65.N.14.

²⁵ Relación de Gonzalo de León al presidente Bitrán. Carta del Presidente Juan Bitrián de Biamonte y Navarra al Rey. Agosto 21, 1650. AGI, Panamá, 21, R4, N.30. En una inusual referencia de la memoria histórica de los indígenas, en los famosos “Comentarios”, el gobernador Andrés de Ariza (1886: 401), escrito en 1774, menciona lo que le contaron unos indígenas Gunas originarios de Cuquén sobre estos hechos, sucedidos cerca de 136 años atrás: «El indio Diego Matola, actual alcalde del pueblo de Pinogana, asegura, con apoyo del Cacique Estrada y el intérprete Simancas, que en el río de Cuque sobre las bocas de Atrato, en donde él y dicho Cacique han nacido, hay un arroyo o quebrada copiosísima de oro que se manifiesta sobre la tierra a manera de laja, refiriendo asimismo que el mestizo don Juan Carrisola [sic], hombre acomodado que tenía honores de Mariscal de Campo, pasó desde esta provincia con sus esclavos a dicho paraje de sus compatriotas, y habiendo empezado a sacarlo, los vecinos se le opusieron haciéndolo retirar con muerte de algunos de dichos domésticos».

²⁶ Requejo Salcedo (1908: 119). Relación de Gonzalo de León al presidente Bitrán. Carta del presidente Juan Bitrián de Biamonte y Navarra al Rey. Agosto 21, 1650. AGI, Panamá, 21, R4, N.30.

Tuyra. De esta manera, aunque los contactos y arreglos iniciales habían sido con los Tunucunas en la costa contigua al golfo de Urabá, ahora el propósito era establecer poblaciones en el interior del Darién.²⁷

De esta manera, Fray Adrián y Carrisoli fundaron poblaciones en las cuencas de tres ríos, que podrían corresponder a grupos distintos de lo que en este trabajo he llamado la “familia cercana Guna”. Primero, los de la provincia de Pucro, localizados en la cuenca del río Tuyra. Segundo, los de la provincia de Sate (Sato) localizados en la cuenca del río Yavisa.²⁸ Finalmente, los que lideraban el proceso, los Tunucuna, localizados a mayor distancia, en los alrededores del río y Cerro “Tacaracuna”.

El primer sitio a donde llegaron Carrisoli y Fray Adrián fue al área del río Yavisa, ahí convocaron a los habitantes de los ríos y quebradas, “*Capetín, Mirasate, Cupe, Yabi, Pueru, Toroquí, Tuquesa y Yavissa, Quirloquia, Tupissa, Purcu y Tesca*”, tomaron posesión y dieron nombre a la provincia de Santo Domingo del Darién. Sin embargo, los indígenas de las quebradas y ríos Demura, Cupe, Cue, Pucru, Toroqui, Capessi, Arussa, Satepaye dijeron “que ellos vivían por las vegas y nacimientos de las dichas quebradas donde tenían sus comidas y estaban muy lejanas de este asiento del río de Yabissa y que ellos querían poblar por el río de Tuyra arriba en una quebrada nombrada Cupetín”.²⁹

Los indígenas de la cuenca del río Tuyra argumentaron que era forzoso hacer dos pueblos, y que ellos querían ser los primeros en tener pueblo mientras que los del área del río Yavisa se decidían. Carrisoli y Fray Adrián aceptaron la idea al saber que dicha región tenía mayor número de indígenas, y debido a que “por aquella llegan casi hasta la gorgona”. Al trasladarse al lugar, llegaron, “a este sitio de Pinugana abriendo camino

²⁷ En la documentación sobre el levantamiento del indio Luis García en 1727, que trataremos en detalle en un capítulo posterior, en una inusual referencia al pasado se confirma dicho movimiento de las montañas cercanas a la costa del golfo de Urabá a lo que posteriormente se conocería como el Darién del sur. Según relata Tomás Carrisoli, el indio líder Luis García le dijo: “*tus antepasados, o a tu bisabuelo, lo cogimos chiquito y lo criamos entre nosotros y luego habiendo pasado al Sur lo hicieron Maestre de Campo y así lo serás*”. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 20647. Folios 386v-387r.

²⁸ A manera de hipótesis planteo que el río Yavisa sería el que posteriormente se ha conocido como Chucunaque. El Yavisa actual, sería entonces el llamado río Yavi. La primera mención documental del nombre del río Chucunaque que he encontrado es del año 1727, a propósito del levantamiento del indígenas Luis García, como veremos en el capítulo final.

²⁹ Informaciones: Julián Carrisoli de Alfarez, 1645. AGI, Panamá, 65, N.14.

de una legua por tierra donde hallamos tres rancherías de indios vecinos con sus familias”, donde los indígenas provisionalmente querían asentarse hasta que encontraran uno mejor cerca al río, por la facilidad para el comercio con los españoles. Allí, se fundó San Enrique de Pinugana el 10 de marzo de 1638, en presencia de unos doscientos cincuenta indígenas, no sin antes pronunciarles discursos para convencerlos de las ventajas de tener pueblos. Luego se procedió a nombrar como cacique a Don Enrique Agustín, “*hombre muy principal entre ellos*”.

El segundo pueblo fundado fue San Jerónimo de Yavisa, el 8 de septiembre de 1638. Según Carrisoli, “*ocho de los indios más principales de esta Provincia y río de Yabisa fueron al pueblo de San Enrique y con mucha perseverancia pidieron les fuéramos a poblar pues en su río fue donde se tomó posesión la primera vez en nombre de su Majestad*”. Fray Adrián y Carrisoli repitieron el ritual de fundación que habían empleado en San Enrique.

Posteriormente, en el año 1643, Carrisoli y Fray Adrián quisieron reducir a los Tilacunas o Páparos.³⁰ Al respecto, Carrisoli escribió:

“que por cuanto yo y el reverendo Padre Presentado hemos tratado muchas y diversas veces con los indios naturales de la provincia de los Paparos acerca de su reducción y conversión y aunque tan rudos y poco políticos en su trato son alentados y teniéndolos tan cerca de este pueblo de San Enrique sin reducirlos a la obediencia de Nuestra Santa Fe Católica y Real Majestad no hay seguridad ninguna de ellos porque como infieles no hagan muchas traiciones a nuestros españoles que andan en este trato de esta dicha Provincia y por cuanto será muy del servicio de Dios el que estos barbaros se salven y muy contra su servicio y contra la mente de su Majestad el que dejen por ser tan rústicos de hacerse las diligencias necesarias para conseguir este fin (...) mandó al capitán Don Andrés Enríquez vecino de este pueblo de San Enrique que como persona conocida que es de los dichos naturales de la dicha Provincia vaya con las personas más a propósito que viene convenir y hable con los dichos indios con agasajo y amor y les dé un recaudo

³⁰ Julián Carrisoli refiere a “*la población de los naturales de la Provincia de Tilacuna por otro nombre Paparos*”. Informaciones: Julián Carrisoli de Alfarez, 1645. AGI, Panamá, 65, N.14.

de nuestra parte en que yo y el dicho Padre Presentado llamamos a los más principales de su Provincia y que les convidamos para que asistan el día de Corpus en este pueblo”.³¹

El 6 de junio de 1643 diez indígenas principales de la provincia de los Paparos llegaron al pueblo de San Enrique y asistieron a la fiesta del Corpus. Fray Adrián y Carrisoli les hablaron y los indígenas manifestaron su deseo de poblar. La propuesta que se les hizo fue que dejaran sus tierras y fueran a poblar a dos leguas arriba del poblado San Enrique, sobre el mismo río Capetí. Una de las razones que les mencionaron para ello era que, “*con la vecindad de los vecinos de él y con su trato podría ser fuesen perdiendo su rusticidad*”. En el sitio había “*treinta indios gandules con veinte mujeres y quince niños y niñas*”. Fray Adrián y Carrisoli llamaron San Sebastián de Capetín al nuevo poblado de indios páparos.

Según el relato de Carrisoli acerca de los Paparos, “*todos juntos me pidieron a mí y al Padre Presentado les concediésemos por Cacique suyo al Capitán Don Andrés para que les enseñase lo que debían hacer por no estar ellos corrientes y por haber sido el instrumento de que ellos tuvieran pueblo*”.³² Fray Adrián y Carrisoli se comprometieron a sustentar a los cerca de setenta indígenas que habían decidido poblar hasta que tuvieran sus comidas, “*por cuanto están fuera de sus tierras*”. Es claro, entonces, que los Páparos no vivían originalmente en el río Capetí, sino que los poblaron allí por conveniencia para los españoles. Un indio ladino testigo del poblamiento de los Páparos en San Sebastián de Capetí señaló: “*y que como sabe y ha conocido su cortedad y su poca comunicación aun con los mismos de esta provincia, está espantado de verlos tan vivos y que sepan hablar con los demás*”.³³

En general el modelo Fray Adrián-Carrisoli funcionó relativamente sin mayores inconvenientes durante los primeros años. Sin embargo, al morir un cacique llamado Agustín de Roxas, los indígenas se levantaron y Fray Adrián temió por su vida, por lo que tuvo que establecer una guardia personal. No es completamente claro si el cacique Agustín de Roxas murió por causas naturales, o si fue asesinado. Sin embargo, uno de los españoles

³¹ Informaciones: Julián Carrisoli de Alfarez; mayo 24, 1637. AGI, Panamá, 65.N.14.

³² Informaciones: Julián Carrisoli de Alfarez. AGI, Panamá, 65, N.14.

³³ Testimonio del ladino Pedro Ramos, agosto 13, 1643. AGI, Panamá, 65, N.14.

que mejor llegó a conocer la región del Darién, y quien hablaba la lengua de los Gunas, el práctico don Gonzalo de León, señalaba en 1650 que,

“es bastante causa para despoblar un pueblo sin que obste [sic] la contradicción del doctrinero, el morir un indio principal, como la experiencia lo ha mostrado, pues se ha mudado el pueblo de San Enrique tres veces, sin más causa. Y por la muerte de un indio nombrado Agustín de Roxas se vio casi toda la Provincia alzada y constreñido el Padre Fray Adrián de Ufeldre a formar un cuerpo de guardia de siete u ocho españoles que había para su defensa, hasta que con dadivas atacó el daño”.³⁴

La misión de los dominicos también se vio afectada por celos entre los mismos misioneros. Según el testimonio del mismo Gonzalo de León, hacia 1640 el poblado de San Enrique de Pinogana, donde vivía Fray Adrián, solamente tenía ocho familias viviendo allí de manera permanente en cerca de treinta casas que se habían fabricado, las demás familias solo llegaban cuando había ferias. Por el contrario, en el poblado de San Jerónimo de Yavisa, a cargo de Fray Martín de Valencia, todas las cuarenta viviendas construidas se encontraban habitadas. De acuerdo con León, por celos del éxito de su compañero misionero, Fray Adrián decidió reemplazarlo, razón por la cual todos los indígenas lo despoblaron.³⁵

El conflicto entre los dos religiosos también derivó en que Fray Martín de Valencia abandonara la orden dominica, pero sin dejar el sacerdocio ni abandonar el Darién. En 1641, dos oidores de la Audiencia de Panamá le ayudaron a levantar testimonios entre varias personas testigos de su trabajo en el poblado de San Jerónimo de Yavisa, para pedir una merced al rey en reconocimiento de su labor. Dicha información, obviamente cargada a su favor, nos muestra un panorama mucho más complejo que el presentado por los documentos y testimonios levantados por Fray Adrián y Julián Carrisoli.

Hacia 1640 la misión en el poblado de San Jerónimo de Yavisa estaba lejos de ser un caso exitoso de evangelización, dado que la mayoría de

³⁴ Testimonio de Don Gonzalo de León; Portobelo, septiembre 2, 1650. AGI, Panamá, 21, R4, N.30.

³⁵ Testimonio de Don Gonzalo de León; Portobelo, septiembre 2, 1650. AGI, Panamá, 21, R4, N.30.

las casas construidas estaban sin habitar, y los indígenas solo bajaban al pueblo cuando llegaba el barco de Panamá, para hacer sus rescates. Los testimonios recogidos para la información sobre Fray Martín permiten ver que sí hubo una fuerte resistencia cultural de los indígenas a las costumbres que los religiosos les querían imponer, y las prohibiciones con que los cargaban: como el no poder tener varias esposas, el no poder realizar ritos de acuerdo a sus propias creencias, o continuar con sus costumbres funerarias. Igualmente sobresale la enfática argumentación de los Gunas de que ellos estaban acostumbrados a vivir en libertad y querían continuar viviendo de esa manera. Por lo tanto, comienza a dibujarse una alternativa al sometimiento del dominio español, representado en la amenaza que empiezan a hacer los indígenas de que si los tratan mal o los obligan a hacer cosas que no quieren “le darían la paz” al pirata inglés, que insistentemente y con regalos la venía pidiendo desde hace algún tiempo. Al respecto Fray Martín escribía:

“al tiempo que tomé la posesión del curato hallé hasta cuarenta casas de paja y en ellas a uno había doce vecinos porque los demás estaban en la montaña la tierra adentro y solo acudían al pueblo algunas veces al tiempo que sabían iba el barco con los mantenimientos para los religiosos por hacer algunos rescates y que todos los dichos indios estaban tan ajenos de sujetarse a justicia ni reconocer cabeza, ni dejar sus idolatrías. Y mataron a un español llamado Pedro Tristán y a otros cinco cristianos con él y después quisieron alancear a otro porque no les rescataban unos pollos, y otra vez quisieron matar a otros dos mozos que estaban en la dicha doctrina porque les llamaban a rezar. Todo lo cual ha sucedido después que salieron a esta ciudad a dar la paz. Y queriéndoles ir a la mano a estos acezos decían que eran libres y que no se habían de sujetar a nadie que los castigare, y que la paz solo habían dado a efecto de gozar de los rescates y dádivas de herramientas y chaquiras que los españoles les llevasen, y que ellos habían de vivir en la libertad que de antes de sus conciencias y enterrarse con sus ceremonias antiguas, con lo cual se excusaban de acudir a la doctrina y misa y hacer lo que se les mandaba en nombre de su majestad. Y a su mismo algunos de ellos decían

habían prometido la paz al inglés y meterlo por la mar del norte en sus tierras".³⁶

Un testigo relató que los españoles que asistían en San Jerónimo trataban “*de reducir los indios a policía y que tuviesen cabeza que los gobernase a quien estuviesen sujetos, y se quitasen de sus idolatrías. Dichos indios llevándolo mal decían que eran libres, que habían de vivir como quisieran, y si no meterían al inglés por la mar del norte y le darían la paz*”.³⁷ Otro testigo contó que en una ocasión Fray Martin les dijo que el presidente de Panamá había ordenado que los indígenas fueran a la mar del norte a ver si había navíos extranjeros, a lo que los indígenas contestaron, “*que no eran esclavos para mandarlos y que no querían ir, y se excusaban por no dejar las mujeres que tienen a tres y cuatro*”.³⁸ Cuando los españoles les recriminaban sus costumbres funerarias, los indígenas decían “*que no tenían obligación a los cristianos más de ser sus amigos y darles entradas en su tierra para hacer rescates, que en cuanto a lo demás ellos habían de vivir en su libertad como siempre habían vivido y criado*”. Igualmente, resaltaban que, aunque algunos líderes habían dado la paz, no los obligaba a todos, “*porque ellos no tenían cabeza ni la querían sino cada uno ser dueño de su voluntad*”.³⁹

Igualmente, los testigos mencionan que los indígenas resentían el que los presionaran a ser cristianos, como cuando en una ocasión casi matan a un español por presionarlos a que fueran a rezar: “*y supo de los indios que por que los apuraban a vivir como los cristianos habían de matar los españoles como lo habían hecho otras veces y que habían de darle paz al inglés que no les apuraría tanto y dejaría vivir en su ley y le entrarían por la mar del norte*”.⁴⁰

Como Fray Martin no estuvo en las reducciones desde el comienzo y quería hacer contraste con su labor, los testigos que primero presentó nos presentan un cuadro más realista, para enseguida indicar que, gracias a su trabajo, los indígenas por fin entendían lo que significaba ser vasallos

³⁶ Petición Fray Martin de Valencia; Panamá, marzo 9, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

³⁷ Testimonio de Gaspar Gonzales; Panamá, marzo 9, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

³⁸ Testimonio de Francisco de Rivera; Panamá, marzo 9, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

³⁹ AGI, Panamá, 65.N.1.

⁴⁰ Testimonio de Domingo Rodríguez; Panamá, marzo 9, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

del rey, y finalmente se habían decidido a poblar, dejar sus idolatrías y ser buenos cristianos. Por eso añade,

“de lo cual resultó que todos se movieron a abrazar nuestra santa fe católica, dejar sus idolatrías y admitir la sujeción a las justicias y el castigo de ellas y de los curas como lo han hecho sin fuerza ni violencia, y salieron de las montañas con sus mujeres e hijos y se han reducido a población y policía más de quinientas personas, las cuales todos acuden a la doctrina, habiéndose bautizado por mi mano trescientos y cincuenta y dos infieles como consta del libro del Bautismo y están instruidos en las oraciones y doctrina cristiana y viven con mucha perseverancia en todo lo que deben hacer como cristianos, y se casan en haz de las santa madre iglesia con solo una mujer”.⁴¹

Un testigo también menciona que Fray Martín les quitó, “sus idolatrías y juntas diabólicas que tenían que en muchas se halló este testigo con el dicho padre”.⁴² Otro testigo agregó que, “*otras veces acudía de noche con grandes tempestades a las partes donde hacían juntas y tenían sus idolatrías y se entraba por las casas con una luz y se ponía de rodillas y les pedía no hiciesen semejantes cosas pues eran para condenarse y los dichos indios movidos de sus palabras arrojaban los ídolos y dejaron las dichas juntas*”.⁴³

Sin embargo, los problemas para el trabajo de los misioneros no terminaron allí. En 1641 los negros de las minas de Cuquén, propiedad del Capitán Cristóbal Aguilar, Leonor Garavito de León y otros, acusaron a los indígenas de Tacarcuna de mantenerlos intimidados y se trasladaron en masa a San Enrique, y se pusieron bajo el cuidado de Carrisoli. Por este motivo Carrisoli y Fray Adrián llamaron a los líderes Tunacunas para conversar sobre la situación y proponerles la fundación de un pueblo en sus tierras. Así mencionó Carrisoli la llegada de los indígenas de Tucarcuna:

⁴¹ Petición de Fray Martín de Valencia; Panamá, marzo 9, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

⁴² Testimonio de Miguel Rodríguez; Panamá, marzo 12, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

⁴³ Testimonio de Pablos López, indio Coclé; Panamá, marzo 12, 1641. AGI, Panamá, 65.N.1.

“digo que hoy día de la fecha de este auto llegaron de las cordilleras de la mar del norte Don Enrique, Cacique, y Juan Bautista,⁴⁴ Teniente, y Alonso Qualumasi, Capitán; y traen en su compañía a los Uronias Nocacaraba, Sumarpichu, Lere Uru Uracuna, Esatala Quiniti, Nocacole y otros particulares todos personas más nobles de aquellas cordilleras y de más importancia”.⁴⁵

Respecto a las acusaciones de los negros de las minas de Cuquén, los líderes principales de los indígenas del área de Tacarcuna contestaron,

“que como ellos eran muchos y vivían apartados unos de otros por quebradas y en ellas mismas los ranchos no estaban cerca unos de otros ni tampoco ellos jamás habían reconocido cabeza entre ellos sino que cada uno se tenía por principal en su casa; no había que espantar que algunos hiciesen lo que los negros decían, que como se hiciese en aquella parte pueblos y justicias se irían reprimiendo todos como lo han hecho los de este pueblo [San Enrique] y los de San Jerónimo pues antes que tuviesen pueblo hacían y vivían de la misma manera que ellos”.⁴⁶

Fray Adrián estaba convencido de la necesidad, y sobre todo la oportunidad, de fundar un pueblo entre los Tunacunas, por lo que envió una

⁴⁴ Como mencionamos anteriormente, estos dos primeros son el Cacique Gueteguete y Solpetraca.

⁴⁵ “Testimonio de como vinieron los indios Tacaracaes de las cordilleras a tratar de poblar”. San Enrique, mayo 2, 1641; AGI, Panamá, 65.N.14. Es importante aclarar que el original de esta importante cita no tiene puntuación. Fray Adrián nos ayuda a aclarar que, por ejemplo, Uru Uracuna era una región de la zona cercana al cerro Tacarcuna, y no un nombre de una persona: *“Las minas de Ququen pues está en parte cómoda por que avidan [sic] todos los que viven en Tacaracura [sic], Uru Uracuna y Gueracuna donde está la fuerza de la gente”*. Petición Fray Adrián de Santo Tomas. San Enrique, mayo 2, 1641. AGI, Panamá, 65.N.14. Igualmente, en el original de otro testimonio de Carrisoli al llegar a Tacarcuna si utiliza puntuación, y dice: *“llegamos a este dicho asiento a los quince juntamente con los Uronias Nocacaraba, Sumarpichu, Lere Uru Urucuca [sic], Esatala Quinití, Nocacore y muchas otras personas”*. Certificación de posesión del pueblo de San Andrés de Cuquén. Julián Carrisoli de Alfaraz, mayo 18, 1641. AGI, Panamá, 65.N.14. Finalmente, en un testimonio se menciona que fueron cinco los uronias que viajaron a San Enrique. Testimonio de Sebastián Crespillo. San Andrés, agosto 24, 1641. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁴⁶ Informaciones: Julián Carrisoli de Alfaraz, 1645. AGI, Panamá, 65.N.14.

petición a la Audiencia de Panamá, donde pidió autorización expresa para hacer dicha fundación:

“a Vmd pido mande se haga la dicha población y a mí me dé avío para ir a las parte del norte a hacerla y así mismo se disponga Vmd ay [sic] allá para que mejor se consiga el intento y que lo dicho sea luego con estos mismos indios que han venido pues son los más principales de aquellas partes, que yo estoy muy resuelto y apercibido de tomar este trabajo por cuanto del ha de resultar muy gran servicio a entrambas majestades”.⁴⁷

Cuando finalmente Carrisoli y Fray Adrián viajan a la zona del Tacarcuna, las líderes indígenas que los acompañan y con quienes se relacionan eran todos Urunias, uno de los cuales era a la vez Lere. Así relata Carrisoli:

“habiendo salido a los diez de este presente mes y año del pueblo de San Enrique llegamos a este dicho asiento [San Andrés] a los quince juntamente con los Urunias Noca Caraba Sumar Pichu, Lere Uru Urucuca, Esatala Quiniti Nocacore y muchas otras personas que fueron saliendo a recibirnos así como llegamos a la jurisdicción de Tacaracuna que es la cordillera que divide la mar del sur de la del norte y en particular el Urunia Queyacua indio de los más temidos en la provincia y que fue general en el asalto que estos dichos indios dieron a Francisco Maldonado en la costa norte”.⁴⁸

Al llegar a la zona de Tacarcuna, Fray Adrián y Carrisoli fundaron el pueblo de San Andrés, el 18 de mayo de 1641, siguiendo el mismo protocolo usado en sus fundaciones anteriores. La fundación se hizo en la zona de las minas de Cuquen. En agosto del mismo año Fray Adrián viajó a Panamá para asuntos relacionados con dicha fundación, por lo que Carrisoli recogió

⁴⁷ Petición Fray Adrián de Santo Tomás. San Enrique, mayo 2, 1641. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁴⁸ Informaciones: Fray Adrián de Santo Tomás, 1645. AGI, Panamá, 65, N.12. Las acciones contra las tropas de Francisco Maldonado de Saavedra tuvieron lugar cerca de veinte años atrás, en 1622, como he presentado en detalle en el capítulo 4. Esta información nos aporta el nombre del principal guerrero Guna que derrotó a las tropas de Maldonado de Saavedra. Es interesante que un mapa anónimo del siglo XVII, señala un río del “cacique Cayequa”, en lo que correspondería al Río Tuyra. Sospecho que el río de Cayequa correspondía al río del uronia Queyacua (Ver Mapa No.1).

unos testimonios que sirvieran de sustento a los esfuerzos del misionero dominico, de donde se dejan ver varios problemas que tuvo dicha fundación. Uno de los testimonios menciona que uno de los aspectos importantes de dicha fundación es que los indígenas del lugar, “*no se aúnen con el enemigo flamenco que muchas veces suele venir a estas costas*”.⁴⁹

Cambio de prioridades en la Audiencia de Panamá

Mientras los esfuerzos de Fray Adrián y Carrisoli avanzaban en el Darién, en Madrid y en la ciudad de Panamá se manejaban otros planes para la región. Hacia finales de 1641 la Audiencia de Panamá tuvo que decidir si apoyaba o no una capitulación que se le había dado en España a Juan de Rada para la conquista armada del Darién. Rada era un rico comerciante de la ciudad de Cartagena de Indias, quien en 1640 ofreció a su costa pacificar la región del Darién en cuatro años, entrando por la parte de Cartagena.⁵⁰

Sin embargo, desde el mismo momento en que se autorizó la capitulación, el Consejo de Indias se enteró por carta de la Audiencia de Panamá, de los avances de la reducción que realizaban los religiosos dominicos, “*y que en aquella ciudad se habían bautizado tres o cuatro de los hijos de los Caciques*”.⁵¹

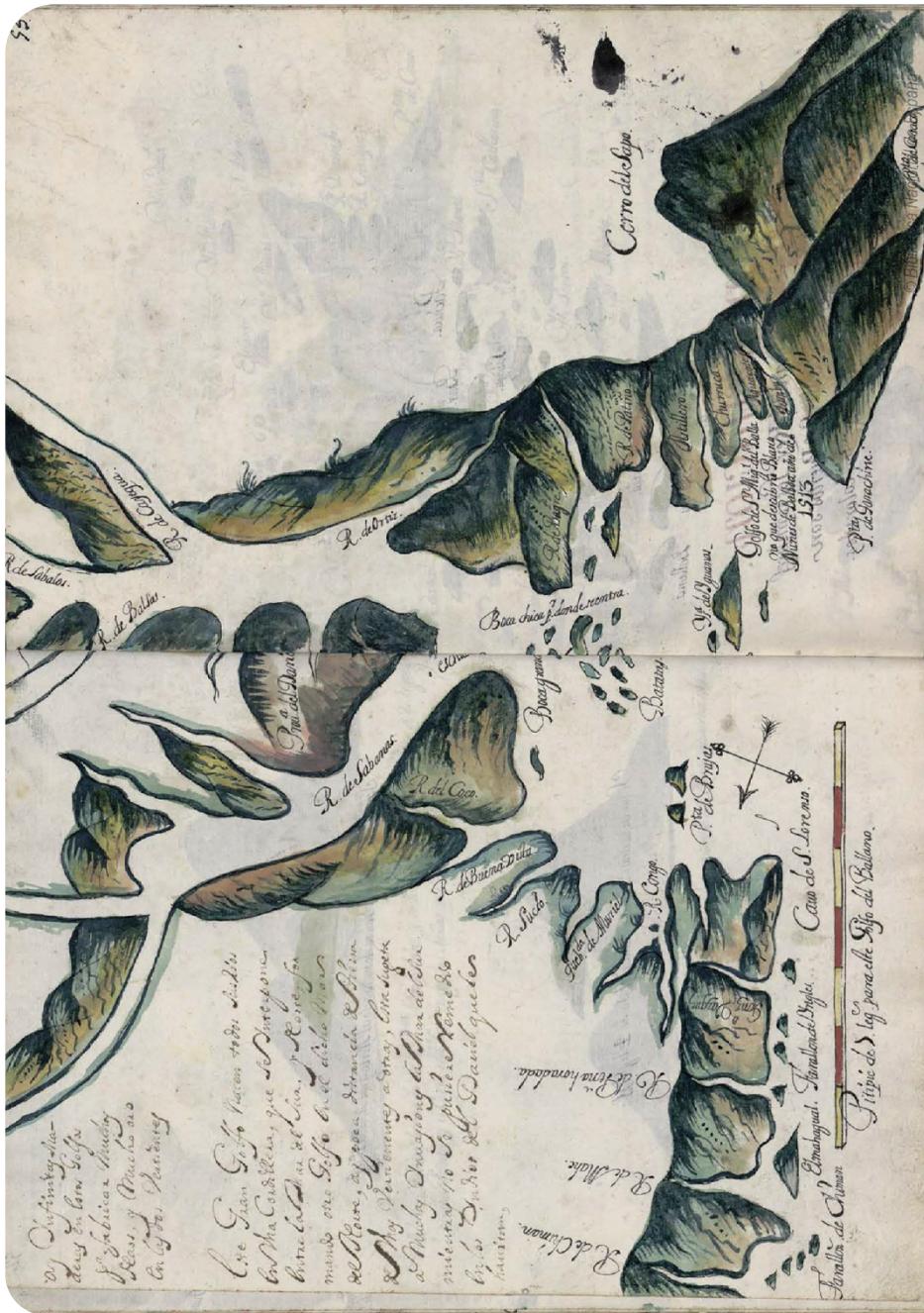
Don Andrés Garavito de León, en su calidad de oidor más antiguo envió una carta al gobernador de Cartagena pidiéndole posponer la entrada de Rada hasta que el Rey se pronunciara. Al mismo tiempo, varios oidores de Panamá enviaron una carta al Rey enfatizando las virtudes y logros de los misioneros hasta el momento y pidiendo la cancelación de la capitulación, que no solo pondría en peligro la paz que se había alcanzado, sino que hacía peligrar la vida de los mismos misioneros.⁵²

⁴⁹ Testimonio de Sebastián Crespillo. San Andrés de Cuquén, agosto 24, 1641. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁵⁰ Capitulación con Juan de Rada. Madrid, julio 11, 1640. AGI, Panamá, 2, N.69. Rada también había participado como capitán de un navío en la entrada de la armada de Francisco Maldonado de Saavedra en 1622, como mencioné en el capítulo 4.

⁵¹ Capitulación con Juan de Rada. Madrid, julio 11, 1640. AGI, Panamá, 2, N.69.

⁵² Carta de la Audiencia de Panamá firmada por los oidores Andrés Garavito de León, Sebastián de Sandoval Guzmán y Juan de Salinas. Panamá, noviembre 23, 1641. AGI, Panamá, 19, R.8, N.78.



Mapa 1. Mapa del Golfo de San Miguel, también llamado Golfo de Bayano (Siglo XVII)

Fuente: Mapas de las costas de América en el mar del Sur. Biblioteca Nacional de España. *Mss/2957*. Folio 53.

La Real Audiencia se negó a cancelar la capitulación, pero respondió que el Capitán Rada no podría hacer su entrada,

“por fuerza de Armas, ni los indios han de ser vejados ni molestados, sino por el camino y medio de la predicación evangélica y con buenos ejemplos y doctrina, gobernándolo con toda la paz, suavidad y blandura que fuere posible (...) que solo haya de poder usar del rigor de las armas en casos que de ninguna manera lo pueda excusar, y que para ello haya de preceder junta y consejo de los religiosos y demás personas de importancia que llevere, y también el del Presidente y oidores de la Audiencia de Panamá”.⁵³

Finalmente, la Real Audiencia dejó en manos de la Audiencia de Panamá el decidir sobre la conveniencia o no de autorizar la entrada del Capitán Rada. A “*la Audiencia de Panamá le está remitido lo que a esto toca para que si conforme al estado de las cosas y al que tuviere la conversión de los dichos indios vea si podrá alterarla o ser de algún estorbo la entrada que ha de hacer Juan de Rada, y que no hallando inconveniente pase adelante, y si la tuviere se excuse, no conveniente que en esto se haga*”.⁵⁴ Al final, la anunciada entrada del Capitán Juan Rada al Darién no se llevó a cabo dada su repentina muerte en España.⁵⁵

De otro lado, como resultado de la presión de unos propietarios de minas de oro en el Darién, y la intervención directa de la Corona en su favor para determinar que el poblado de los Tunucunas estuviese localizado en las minas de Cuquén parece haber marcado un punto de quiebre en el modelo de reducción que hasta ese momento habían llevado Fray Adrián y Carrisoli con relativa autonomía. Adicionalmente, a diferencia de la fundación de San Enrique de Pinogana, donde se hizo una votación entre los indígenas para elegir a las autoridades, en San Andrés de Cuquén fueron Carrisoli y Fray Adrián quienes unilateralmente nombraron al cacique, alcalde y justicias.⁵⁶

⁵³ Carta de la Real Audiencia. Madrid, abril 14, 1642. AGI, Panamá, 2, N.79.

⁵⁴ Carta de la Real Audiencia. Madrid, abril 14, 1642. AGI, Panamá, 2, N.79.

⁵⁵ AGI, Panamá, 2, N.107.

⁵⁶ El título de justicia, usualmente denominado justicia mayor, era un cargo generalmente con funciones judiciales y policiales.

Adicionalmente, el futuro del nuevo poblado no era claro dado que no había “sustentos” en cinco leguas a la redonda,⁵⁷ los cuales hasta el siguiente verano había que traerlos de afuera para poder alimentar a los indígenas y a los sesenta negros esclavos que trabajaban en las minas. Como si estos problemas no fueran pocos, según el relato de un testigo, los indígenas no estaban muy felices con la escogencia del sitio de Cuquén para el poblado, y se resistieron a la idea de sacar oro de las minas. Además, al parecer veían que poblar en Tacaracuna tenía varias ventajas, por ser más saludable y porque podían fácilmente ir a San Enrique para abastecerse y para que el padre los adoctrinase. Esto último parecía una indicación de que los Tunucunas no esperaban que el misionero viviera entre ellos.⁵⁸

Después de que Carrisoli y Fray Adrián habían impuesto su voluntad sobre la de los Tunucunas para fundar su poblado en las minas, a pesar de la oposición inicial de los indígenas, y cuando ya habían terminado la iglesia y estaban bastante avanzados en la edificación de las viviendas, les llegó la orden de Panamá de cambiar el sitio del poblado. El nuevo presidente de la Audiencia de Panamá, don Iñigo de la Mota Sarmiento, se opuso por razones militares a la localización del poblado en Cuquén y ordenó que se hiciera cerca a la mar del norte, en Tarena. Adicionalmente, el presidente de la Audiencia creía que desde allí los indígenas podían contribuir con el abastecimiento de productos agrícolas a Portobelo. Así certificó Carrisoli lo decidido por el presidente de la Audiencia:

“que la población que se había en las minas de Ququen con nombre de San Andrés no se hiciese en aquel sitio sino abajo en el mar del norte por muchas razones que su señoría dio para hacer la dicha mudanza y en virtud de lo cual luego que vine a esta provincia por el mes de febrero de cuarenta y dos fui en persona a la mar del norte y en el pueblo principiado de Andrés junté la gente y les di el dicho orden del señor Presidente con lo cual los dichos naturales

⁵⁷ Testimonio de Andrés de Vargas Saldaña. San Andrés de Cuquen, agosto 24, 1641. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁵⁸ Testimonio de Sebastián Crespillo; septiembre 10, 1643. AGI, Panamá, 65.N.14.

desampararon el dicho pueblo y se fueron a rozar en el sitio de Larena [sic] donde este año tienen muchas comidas y para coger".⁵⁹

Fray Adrián testificó que el Gobernador Don Iñigo de La Mota Sarmiento, “ordenó a este declarante y al dicho alcalde mayor que aquella población no pasase adelante en aquel asiento sino que se pasase al mar del norte, y que esto se acordó en consejo público en que intervinieron señores oidores y oficiales reales y religiosos”.⁶⁰ Obviamente, a los Tunucunas no les agradó la idea de abandonar el lugar. Fray Adrián agregó que cuando comunicaron la noticia a los indígenas,

“oyó decir este declarante lo habían sentido mucho los naturales por haberla empezado a hacer en aquel sitio sus rozas y sementeras y una iglesia, casa de padre, y algunas casas, pero fueron tan apretados los órdenes del dicho capitán [Carrisolio] que les obligó a desamparar el sitio y dejar perdido todo lo que tenían hecho y acabó con ellos que pues era verano hiciesen en la mar del norte sus sementeras para que la cosecha el dicho alcalde mayor y este declarante fuesen a poblarlos”.⁶¹

Según la versión de un testigo, “los indios reviraron mucho de hacerlo porque alegaron de que ya tenían el medio trabajo hecho pues tenían hecha iglesia y casas y comidas sembradas y que no era razón de perder todo eso e ir a volver a trabajar de nuevo y padecer mientras sembraban hambres, incomodidades”.⁶² Según otro testimonio, “los naturales hicieron gran sentimiento y con todo eso fueron con el dicho alcalde mayor y este declarante en su compañía al sitio de Tarena que es medio día de camino de la mar del norte y allí los mando rozar”.⁶³

⁵⁹ Certificación de Julián Carrisolio de Alfarez; San Enrique, julio 30 de 1642. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶⁰ Testimonio Fray Adrián de Santo Tomás; San Enrique, julio 30 de 1642. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶¹ Testimonio Fray Adrián de Santo Tomás; San Enrique, julio 30 de 1642. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶² Testimonio de Andrés de Vargas Saldaña; Julio 10, 1642. San Enrique, AGI, Panamá, 65, N.14.

⁶³ Testimonio de Pedro Quintero; julio 10, 1642. AGI, Panamá, 65, N.12.

Como Fray Adrián y Carrisoli no tenían autorización expresa para hacer un nuevo poblado en Tarena, el misionero viajó a Panamá para hablar con la Audiencia y con el obispo, y así también poder traer un sacerdote para el pueblo que se hubiera de fundar. Sin embargo, la Audiencia tampoco autorizó dicha fundación ni mucho menos los recursos para un sacerdote. Según Fray Adrián, “*me dieron a entender que los dejase y no prosiguiese con la dicha población*”.⁶⁴

Frustrado, el misionero confesaba, “*el día de hoy me veo con grande confusión, lo uno ver buen ánimo de estos indios y que dejándolos y diciéndoles que no hay orden de poblarlos los eriterian [sic] de manera que fuesen nuestros enemigos, y lo otro no poderlo hacer sin orden de los superiores*”.⁶⁵ Finalmente, Fray Adrián decide entonces pagar el misionero con sus propios recursos, para que los doctrine sin hacer pueblo. Carrisoli por su parte pidió a la Real Audiencia que la mitad de su sueldo se destinara para el pago de los gastos del religioso, y ordenó al nuevo misionero dominico lo siguiente:

“concedo al dicho hermano Fr. Luis Fernández para que vaya a la banda del norte con el cacique que está presente y recoja la gente de Tarena y los demás que andan y están derramados por las montañas de la banda del norte y los vaya recogiendo a una parte la que más a ellos apeteciese y los vaya doctrinando y enseñando las cosas de nuestra santa fe sin hacer pueblo ni otra cosa más de enseñarles y darles buena esperanzas de que se les poblaran con brevedad”.⁶⁶

Los Tunucunas finalmente decidieron poblar en la ribera del río Tacarcuna, en la montaña del mismo nombre.⁶⁷ Con esta decisión Carrisoli oficialmente declaró:

⁶⁴ Testimonio Fray Adrián de Santo Tomás. San Enrique; julio 30 de 1642. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶⁵ Testimonio Fray Adrián de Santo Tomás. San Enrique; julio 30 de 1642. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶⁶ Decreto de Julián de Carrisoli; abril 8, 1643. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶⁷ Es interesante el dato que Carrisoli menciona, que dicho sitio estaba a unos cuatro días de camino de la mar del norte y tres de la mar del sur.

“digo que habiendo considerado que los indios que andan por las costas del norte por no tener pueblo ni sacerdote que cuide de ellos se ocupan en robos y muertes como se ha visto estos días pasados que en la costa del norte mataron tres hombres que vinieron al puerto de San Bartolomé y que sería muy conveniente el hacerles pueblo aunque por ahora no haya sacerdote que les doctrine supuesto que hay ya tácita voluntad de la Real Audiencia como consta por la carta del señor Juan de Salinas (...) y así llegamos habrá tres o cuatro días y habiendo juntado toda la gente perteneciente a este pueblo y que está la mar cercana fueron más de cien indios gandules les tratamos de su población y que escogiesen sitio para poblar (...) a lo cual nos respondieron que el mejor sitio que hallaban para su salud era en el sitio de Tacaracuna que es vertiente a la mar del sur, dos días de camino del pueblo de San Enrique, y habiendo considerado que era mucho mejor poblarlos de esta parte por quitarles la comunicación de los enemigos que lo que deseaba el Presidente Don Yñigo que Dios a ya en gloria, o cerca de la mar del norte o de esta banda del sur (...) les concedimos la petición”.⁶⁸

La decisión de los Tunacunas de aceptar su poblamiento no estuvo exenta de presión. En efecto, según el relato de un testigo,

“cuando vinieron las justicias del norte de averiguar las muertes sucedidas en uno de sus puertos habiéndose juntado en el pueblo de San Enrique en casa del Padre Presentado y tratado del caso les aconsejó el dicho Padre que hicieran su pueblo y fuesen cristianos y viviesen debajo de su sujeción y así pagaría solamente el delincuente y no por lo que los demás no hacían les achacaban y tenían por [ilegible] por estar todos sin obediencia”.⁶⁹

El mismo testigo explicaba que la razón por la que los indígenas se resistían a poblar era para evitar las enfermedades: “*por haber por estos*

⁶⁸ “Auto en que concede a los indios hacer asiento en el sitio de Tacaracuna -por ahora-”. Agosto 30, 1642. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁶⁹ Testimonio Pablo de Mendoza; San Juan de la Vega de Tacarcuna, septiembre 10, 1643. AGI, Panamá, 65.N.14.

montes muchos indios derramados en bohíos de por si apartados unos de otros por ser enemigos de vivir juntos porque dicen que viviendo juntos les da pestilencia”.⁷⁰

Posteriormente, el nuevo presidente de la Real Audiencia, don Juan de la Vega Bazán autorizó la fundación del pueblo. De esta manera, Carrisoli y Fray Adrián nuevamente hicieron una ceremonia de posesión en nombre de la corona y de fundación del pueblo de San Juan de la Vega de Tacaracuna el 10 de septiembre de 1643.⁷¹

A pesar de las dificultades, los esfuerzos de Fray Adrián y Carrisoli en los primeros cinco años habían traído como fruto más evidente, paz y tranquilidad en la región. De esta manera, los hatos, trapiches, astilleros y aserraderos que habían sido abandonados por más de veinte años por temor a los ataques de los Bugue-Bugue se habían reestablecido. Según un testigo, durante el primer año y medio de la reducción habían salido de la región veinticuatro “*barcos, fragatas y chinchorros*” cargados de maderas, gallinas, perdices, mantas, oro, maíz y productos agrícolas.⁷²

Lo que resalta de los testimonios de los dos asentamientos iniciales es la facilidad con que aparentemente los indígenas asimilaron las enseñanzas de los españoles. A un testigo le pareció “*la gente muy doméstica y muy llana en su trato*”.⁷³ Otro testigo relató, “*que ha visto por vista de ojos cuán tratables y amigos se muestran los dichos indios con todos los españoles que entran y salen en él, rescatando y comprando libremente con ellos sin que de parte de los dichos indios haya habido ni sabido que hay ningún inconveniente*”.⁷⁴

Varios testigos que visitaron los poblados de San Enrique y San Jerónimo durante una celebración de la semana santa dejaron ver que aun los “capitanes” indígenas, estaban asimilando muy bien las enseñanzas de

⁷⁰ Testimonio Pablo de Mendoza; San Juan de la Vega de Tacarcuna, septiembre 10, 1643. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁷¹ Decreto de Julián Carrisoli; San Juan de la Vega de Tacarcuna, septiembre 10, 1643. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁷² Testimonio del sargento Gonzalo de Noguera; San Enrique, abril 4 de 1643. AGI, Panamá, 65.N.14.

⁷³ Testimonio del teniente Gaspar de Miranda; San Enrique, abril 3, 1643. AGI, Panamá, 65, N.14.

⁷⁴ Testimonio de Bartolomé Sánchez Prieto; San Enrique, abril 6, 1643. AGI, Panamá, 65, N.14.

los misioneros. Así, un testigo señala que dio gracias a Dios por haber visto durante la semana santa:

“toda la gente tan mansa y tan bien impuesta y política principalmente viéndolos tan compuestos, devotos y con tanto silencio en las postas que hacían delante el santísimo sacramento que por cuartos hicieron todo el tiempo que estuvo, encerrado seis capitanes cada uno con diferentes soldados y viéndolos tan ordenados en dos procesiones que hicieron”.⁷⁵

Otro testigo tuvo una impresión similar de los capitanes: “y con mucha devoción a los oficios divinos y procesiones que se hicieron acudiendo seis capitanes con sus soldados a hacer vela por sus cuartos delante del santísimo sacramento con tanto silencio y devoción que le causó admiración”.⁷⁶ Es más, un grupo de niños hijos de los indígenas principales, estaba siendo adoctrinado en un colegio que Fray Adrián había creado. Según un testigo: “oyó disputar unos niños que viven en un colegio de por sí y apartados de los demás cerca de la iglesia, en sus celdas y modo de convento disputar las cosas de la fe en preguntas y respuestas”.⁷⁷

A finales del año 1645 el presidente de la Audiencia de Panamá, don Juan de la Vega Bazán, le escribía al Rey lo siguiente sobre Julián Carrisoli:

“por su asistencia en ellas acompañada de su industria y buen celo ha sido el único remedio para que se redujese a Nuestra Santa Fe católica y obediencia de V. Maj. y conociendo estos los Presidentes que han sido de esta Audiencia le encargaron el gobierno inmediato de los naturales de la dicha Provincia en que se ha portado también que por su cuerdo proceder y buena disposición ha ido la reducción tan adelante que hay fundados tres pueblos donde viven los naturales en política cristiana de que ha resultado cesar de todo punto el daño que los vecinos de este Reino recibían en

⁷⁵ Testimonio del sargento Gonzalo de Noguera; San Enrique, abril 3, 1643. AGI, Panamá, 65, N.14.

⁷⁶ Testimonio del piloto Andrés Alfonso Nieto; San Enrique, abril 3, 1643. AGI, Panamá, 65, N.14.

⁷⁷ Testimonio del teniente Gaspar de Miranda; San Enrique, septiembre 10, 1643. AGI, Panamá, 65, N.14.

las haciendas que estaban en sus confines y se espera han de resultar otros buenos efectos en servicio y aumento de Vuestra Real Corona por cuya causa se conserva hoy el dicho Don Julián en el dicho gobierno sin que se le haya hecho otra merced, y es digno de recibir premio competente a tan grande servicio”.⁷⁸

La llegada al Darién de los misioneros capuchinos de Castilla

Los capuchinos de Castilla llegaron a Panamá en 1647 con muchas conexiones políticas. Uno de sus misioneros, Fray Francisco de Pamplona, había sido un influyente aristócrata en España cuando se llamaba Tiburcio de Redin. Sus contactos se extendían hasta el mismo Vaticano, a donde fue enviado por sus compañeros misioneros para lograr una autorización para su trabajo en el Darién. Adicionalmente, el nuevo presidente de la Audiencia de Panamá, Juan de Bitrán, era familiar suyo y “muy devoto” de los capuchinos.

Como he mencionado, la llegada de misioneros capuchinos de distintas provincias españolas al territorio de los Gunas se hizo por dos lugares distintos y nos ofrecen una visión alternativa a lo que Fray Adrián y Julián Carrisoli nos presentan en la documentación que produjeron. Así, al llegar al área de Tarena, vía Panamá, los Capuchinos de Castilla descubrieron que sus compañeros Capuchinos Andaluces que trabajaban en Urabá, estaban muy cerca de ellos. De esta manera, la correspondencia de los Capuchinos de Castilla, confirma el movimiento que hicieron los Tunucunas a la región de Urabá en esos años. Fray Antonio de Oviedo, prefecto de la misión de los Capuchinos de Castilla en el Darién, escribía así a su provincial:

“Holgárame darle cuenta cómo iba en Darién, así como le doy de nuestros viajes, pero será Dios servido que antes de mucho tiempo se le dé muy gustosa, porque todos nos dan buenas esperanzas, y del cariño que muestran los de la provincia de Urabá, que confina con la del Darién por la parte de Cartagena a los padres andaluces,

⁷⁸ Carta al rey del presidente de Panamá, Juan de la Vega Bazán; Panamá, septiembre 11, 1645. AGI, Panamá, 65, N.14.

y más siendo un lugar de lo que tienen de gente del Darién que se fue a vivir allá. Se puede colegir lo que harán con nosotros. Es gente tan dispuesta y entienden, y los niños agudos según nos dijo el P. Francisco de Vallecas que estuvo en Tucumana, que así se llama el lugar que fundaron los del Darién, tres leguas de otro que se llama San Sebastián, que dista seis leguas del Darién y 66 de Cartagena".⁷⁹

La carta de Fray Antonio de Oviedo también menciona el interés de los indígenas del área de Damaquiel por tener nuevamente misioneros, posiblemente con la intención de construir alianzas con los españoles, por su rivalidad con los Tunucunas, quienes ahora vivían cerca de ellos. *"Sabiéndolo otro pueblo que se llama Damaquiel, de la ida de los padres a aquellos lugares, fueron 4 hombres; el uno yerno del cacique a Cartagena a pedir también padre. Fueron bien recibidos y vestidos del gobernador, que era muy devoto nuestro, pero ya Dios se lo llevó y nos hallamos en su muerte y entierro"*.⁸⁰

Las primeras impresiones del padre Antonio Oviedo sobre los Tunucunas fueron las siguientes:

"Viven estos indios apartados unos de otros en sus estancias, cada uno es señor de su casa (...) Andan de ordinario totalmente desnudos, de cuando en cuando se visten un tunicón que les cubre todo el cuerpo hasta casi los pies es de algodón. Las mujeres de la cintura abajo andan cubiertas (...) Son los indios de esta provincia belicosos mucho, pero no comen carne humana como los maritueses que están aquí cerca, cosa de 20 días de camino. Henos recibido con cariño (...)"⁸¹

Con el tiempo la relación entre Carrisoli y Fray Adrián se había deteriorado. El presidente de la Audiencia de Panamá, Juan Bitrián, le escribía al Rey en 1650: *"Hasta ahora ha sido de embarazo el haber resultado siempre*

⁷⁹ Pena González (2004: 1016). Subrayado por fuera del original. Obviamente el nombre Tucumana es un error de Fray Antonio de Oviedo. Existe suficiente evidencia documental, incluso del mismo misionero, de que el lugar se llamaba Tunucuna o Tunacuna.

⁸⁰ Pena González (2004: 1016).

⁸¹ Pena González (2004: 1024).

encontrados Don Julián y Fray Adrián, doctrinero, a quien he hecho amigos, para que en toda conformidad para que nos ayuden como lo han ofrecido.⁸² Al parecer el enfrentamiento se debía a la diferencia de visiones que cada uno tenía respecto a cómo reducir a los indígenas. Fray Adrián se contentaba con estar entre los Gunas sin obligarlos a hacer cambios culturales radicales. Algunos incluso lo acusaban de obtener beneficios económicos personales al “rescatar” o intercambiar con ellos. Por su parte, Carrisoli era partidario de una intervención más radical que los forzara a dejar algunas de sus tradiciones.

De otro lado, el presidente Bitrián llegó a tener grandes planes para una reubicación de los Gunas a un lugar cercano al río Chagres y para casar a Carrisoli con la hija del principal cacique Guna. Así escribía Bitrián al Rey:

“he hecho diligencia para que el maestre de campo Don Julián Carrisolio de Alfaraz se casare con la hija del cacique más principal y por este camino traerlos a mayor comunicación nuestra, que el medio más a propósito es hacerlos tratables con nosotros como se ha comenzado, pues, dos cuñados de dicho Don Julián y más de 20 de los principales han venido a la Ciudad de Panamá a escoger sitio dónde poblar entre Chagre y Pequeni, que es en el camino de aquí a Panamá, que importara mucho a este Reino el conseguirlo y espero tendrá efecto”.⁸³

Julián Carrisoli efectivamente se casó con una hija del cacique Gueteguete, llamada Isabel, y tuvieron dos hijos, Luis y Antonio Carrisoli.⁸⁴ De hecho, en su petición a la corona para ser miembro de una de las órdenes militares, Luis Carrisoli señaló que era hijo de una india noble. Al estudiar la petición, el Consejo de Indias señalaba:

⁸² Carta del presidente Juan Bitrián, agosto 21, 1650. AGI, Panamá, 21, R4, N.30.

⁸³ Carta del presidente Juan Bitrián, agosto 21, 1650. AGI, Panamá, 21, R4, N.30.

⁸⁴ Uno de los cuñados de Julián Carrisoli se llamaba Sebastián Carrillo, y hacia 1665 era el cacique de Tarena, quizás en reemplazo de su padre. Sin embargo, en la documentación no se menciona que el cacique Carrillo hubiese heredado de su padre el ser considerado un cacique regional, lo que mostraría que por lo menos desde esa época, si no antes, dicho título no se heredaba, sino que se accedía a él por medio de una elección entre los líderes de distintas parcialidades Gunas.

“Por lo que mira a las mercedes de hábito, si bien no se han concedido a Indios, reservando este honor a los españoles, parece por los papeles de este expediente que los Carrisolis, no son Indios por la Varonía, sino que Don Luis era hijo de India noble, y que por tal razón le tenían tan gran atención los Indios y lograba el séquito con que pudo conseguir hacer tan particulares servicios a V.M.”.⁸⁵

El levantamiento Guna de agosto de 1651

En agosto de 1651 se presentó el mayor levantamiento de los Gunas de los últimos catorce años. Nunca desde que entraron los misioneros Dominicos, encabezados por Fray Adrián de Santo Tomás se habían presentado unas acciones de tal magnitud. Los indígenas no solo atacaron el “Real de Santa María de las dos bocas”, que se había instalado un año antes en el Golfo del Bayano (San Miguel), sino que también hicieron una violenta incursión armada hasta las cercanías de Chepo, produciendo un poco más de cien muertes, entre españoles, esclavos negros y otros indígenas.

Según relataban años más tarde los frailes dominicos,

“Por agosto del año 1651 se alborotaron los indios de la provincia del Darién y haciendo ostesidad [sic] a las sabanas del Capitán Pedro de Rivera y pueblo de Chepo mataron más de cien personas, españoles y negros, y quemaron una fragata del hospital de esta ciudad con veinte piezas de esclavos, azotando cuatro pueblos con sus iglesias que en la dicha provincia estaban fundados a diligencia y solicitud de la religión de Santo Domingo”.⁸⁶

En el informe que envió la Audiencia de Panamá al Rey reportando el levantamiento pedía que se ejecutara lo que se había ordenado hacer en 1637, antes de la intervención de los misioneros dominicos; es decir, la conquista de los indígenas a fuerza de las armas o su misma aniquilación:

⁸⁵ “Apuntamiento para el expediente de don Luis Carrisol”; Madrid, 20 de diciembre, 1702. AGI, Panamá, 181. F. 1071r-1071v.

⁸⁶ Carta al Rey de varios frailes dominicos, Panamá, mayo 21, 1658. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

“Por agosto de este presente año, sin más motivo ni fundamento que su mal natural se levantaron a una todos los indios de la provincia del Darién, hallándose muy agasajados y beneficiados de los ministros de V. Mg. en su Real nombre. Efectos propios de su poca fe y poca seguridad por ser hijos de la traición que se ha reconocido bastantísimo. En la experiencia general que con esta gente se ha tenido cuyo interés es tan grande que a fuera de dones y dádivas aun en lo espiritual sin que preste que es a lo principal que se atiende se pueda esperar fruto. Según su obstinación y cuan abrazado tienen lo libre y depravado de su vida a que ayuda mucho el no gobernarse por una cabeza sola sino por muchas parecía era líderes que no es, a menos la conveniencia para su reducción como se ha visto. En tanto tiempo que ha que se les predica el evangelio con el cuidado y celo que es notorio así por los Religiosos dominicos, como por los capuchinos que desconfiados del buen suceso han ajustado por imposible el remedio de estos naturales y en particular el de los grandes en quien por maravilla se imprime la buena doctrina de los Religiosos y aunque en los de corta edad está más dispuesta la materia en creciendo siguen a sus mayores con facilidad y la libertad de sus costumbres, cuyo ejemplo los pervierte sin reparo, siendo después el daño mayor.

(...) Los daños que al presente han hecho son muchos así en vidas de españoles, negros, como en haciendas y aunque se ha querido dar a entender que el levantarse ha resultado de la infantería que se ha puesto de presidio en la provincia no es ajustado el discurso pues era de haberse hecho por las nuevas y ciertas que tuvieron de que el enemigo intentaba pasar al tomar de ese por ella. Es muy preciso el que allí le haya para freno de los mismos naturales y poderlos reducir con mayor facilidad pues no todo lo allanan los ministros evangélicos, y tal vez el temor hace más efecto que lo suave de la doctrina, y más con gente de la calidad de ésta a quien el bien ni le duce [sic] ni le obliga (...) Se halla este Cabildo obligado a representar a V. Mg, lo que por lo menos refiere en esta carta y aplicarle con el encarcelamiento que pide la materia y la humildad, y reverencia que debe se sirva de mandar que la cédula despachada el año de 1637 en que V. Mg. se sirve de ordenar que se allane y conquiste la dicha provincia a fuerza de

armas se ejecute con precisión para que de una vez se concluya con negocio de tanta importancia".⁸⁷

Sin embargo, la versión de los hechos de los misioneros capuchinos y dominicos, quienes fueron testigos de excepción de lo sucedido, muestran un escenario mucho más complejo, en donde se puede apreciar que los motivos que habían llevado a los indígenas a alzarse fueron varios. Los indígenas se revelaron en principio en protesta por la instalación del Real de Santa María de las dos bocas. Sin embargo, un grupo de indígenas que ayudaron a algunos misioneros a resguardarse en el Real fueron muertos dentro de dicha fortaleza, después de ser engañados por los soldados, lo que derivó en unas acciones armadas por parte de los indígenas que llegaron hasta Chepo.

Fray Basilio de Valdenuño cuenta que tres indígenas amigos le avisaron el 18 de agosto de 1651 que era más seguro que se fuera de Paya al pueblo de San Enrique, a cinco leguas de dicho lugar, donde había un sacerdote dominico. Los indígenas le ayudaron a conseguir una canoa y algunos de ellos lo acompañaron. El día 20 de agosto, Fray Basilio llegó a San Enrique, y el dominico lo recibió con mucha alegría. Sin embargo, cuenta Fray Basilio,

“ya que en este tiempo tenían los indios trazado su levantamiento, por muchas causas que les dieron para ello, y entre otras solo diré de palabra (Real, Justo Lorenzo, amenazas de capitanes y otros, etc.) Al 18 de agosto vinieron a mi tres o cuatro indios amigos y me dijeron que en todo caso me fuese el día siguiente al Pueblo de San Henrique que distaba 5 leguas para estar allí más seguro en compañía de un [ilegible]. Este día pasamos nuestras angustias temiendo la muerte por momentos, porque todo era ver tropas de indios armados, los que iban a acometer el Real y acabar con él y los soldados que había. Teniéndonos a nosotros engañados diciendo que los soldados ya estaban muertos y que iban a castigar a los indios que lo habían hecho, y que ellos eran muy amigos nuestros”.⁸⁸

⁸⁷ Carta de la Audiencia de Panamá al Rey; noviembre 20 de 1651. AGI, Panamá, 31, N56.

⁸⁸ “Lo sucedido desde el año de 50 en el Dariel y Gorgona hasta el de 53 en que salimos de

El mismo presidente de la Audiencia, don Luis Lozada de Quiñonez, sucesor interino luego de la muerte de Bitrian, reportaba a la corona que, “*Los indios rebeldes de la provincia del Darién se alzaron en tiempo que gobernó este reino de tierra firme Don Juan Bitrian a causa, han afirmado, de que les puso la tierra adentro un fuerte con ciento y cincuenta soldados de presidio que les causaban muchos daños*”.⁸⁹ Como vimos en detalle en otro capítulo, los indígenas Gorgonas también se levantaron por la instalación de un Real en sus tierras. En una de sus cartas, Lozada de Quiñones daba a entender que los Gorgona dependían de los Darienes o Gunas”.⁹⁰

En una de las Juntas de Guerra y Hacienda organizadas por el presidente Lozada de Quiñonez, es Fray Adrián de Santo Tomas quien nos ofrece más detalles de lo que realmente sucedió, que derivó en el levantamiento de los Gunas. Según el misionero dominico, los indígenas,

“están sobresaltados con el accidente que sucedió en las dos bocas en haber llamado el cabo de aquel fuerte con engaño algunos indios del pueblo de San Jerónimo enviándoles a decir habían venido ya los padres de San Jerónimo y de Matarranatin para ir a sus pueblos, y que viniesen por ellos; en virtud de lo cual posponiendo todo miedo vinieron al Real y entrando dentro sin haberles prevenido se confesasen pues eran cristianos y sin averiguación de si eran culpados o no y sin atender a lo que el derecho nos enseña que *fides etran horti servanda est*⁹¹ los mandó a lancear inmediatamente, como si fueran algunos puercos de monte o saínos, en presencia de otros que estaban presos y acababan de traer los religiosos, criados y ornamentados que estaban en los pueblos con harto peligro. Y en pago de tan grande bien se les hizo tan notable agravio pues los tuvo condenados a muerte y ellos previniéndose para

la Gorgona”. Fray Basilio de Baldenuño, circa 1653. Documentos referentes a las misiones de los Capuchinos en el Congo, Cumaná y en la Provincia del Darién, a mediados del siglo XVII. Biblioteca Nacional de España. MSS/3818. Folios 82r-86v.

⁸⁹ Carta al Rey del presidente de la Audiencia de Panamá, Luis Lozada de Quiñonez. Portobelo, enero 31, 1653. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

⁹⁰ Carta de don Luis Lozada Quiñonez. Panamá, diciembre 29, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

⁹¹ “*Fides servanda est*”, es un principio clásico del derecho que significa, “*la buena fe se debe presumir*”. Sin embargo, no es claro “*etran orti*”.

recibirla confesándose con el padre Fray Francisco de las Canarias, a quienes dieron sus orejuelas de plata para que les dijesen misas por sus almas. Y aunque no hubo ejecuciones el orden fuera mejor lo tuviese. Y no haberlos dejado huir de la prisión porque con lo primero no hubiera quien contare a los demás el modo del engaño con que habían muerto a los unos y la satisfacción que habían dado a los otros por haber traído a los religiosos a salvamento".⁹²

Sin embargo, este levantamiento no solo se dio en el Darién, sino también en la región de la Gorgona, como detallaremos en otro capítulo de este trabajo. En ambos lugares el motivo fue el mismo, el establecimiento de puestos armados. El del Real de Santa María de las Dos Bocas, en el Darién, con ciento cincuenta soldados, y el de la Bahía del Santo Solano, en la Gorgona. Ambos fueron ordenados por el presidente Juan de Bitrián, y en ellos tuvieron que ver los misioneros capuchinos recién llegados al Darién.

El presidente Bitrián había encargado a don Gonzalo de León, un "práctico" de la región del Darién, para que evaluara la situación de la región, incluyendo el trabajo misional de los dominicos. Don Gonzalo de León produjo un documento visionario sobre el potencial peligro que existía de una alianza entre indígenas y piratas para atravesar el Istmo del Darién, lo que efectivamente sucedió veinte años después. A raíz de su análisis el presidente Bitrián decidió enviar ciento veinte soldados al sitio de las dos bocas, sobre el río Tuyra o Santa María, que desde entonces pasó a llamarse el Real de Santa María de las Dos Bocas. Un oficial recordaba que "*el pretexto principal de la fundación del Real del Dariel fue recelar que el enemigo francés y otros no pasasen a la mar del sur mediante el favor y amparo de los indios de la tierra*".⁹³

El establecimiento del Real de Santa María de las Dos Bocas había dividido las opiniones de los españoles. Algunos oficiales, como el Capitán Pedro de Segura, no veían ningún fundamento a la creación del Real, con el argumento de que dado que los españoles después de tantos

⁹² Intervención del misionero dominico, Fray Adrián de Santo Tomás. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

⁹³ Intervención del Capitán Pedro de Segura, Junta de Guerra y Hacienda. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

años de estar en contacto con los Gunas, y aunque “*han sido regalados y agasajados y beneficiados a poder de dádivas solo a fin de asegurarlos en nuestra amistad y hacerlos fieles amigos y no se ha podido conseguir, como lo dicen las muchas traiciones que nos han hecho. No se debe presumir que han de ser fieles al enemigo que tan de tarde en tarde llega a sus costas*”.⁹⁴

Quizás en preparación del castigo que se esperaba recibieran los indígenas, Julián Carrisoli expidió una certificación a los misioneros Capuchinos sobre la necesidad de conquistar primero a los indígenas para poder doctrinarlos:

“Digo yo Don Julián Carrisoli de Alfaraz, Maestre de Campo, y gobernador de esta provincia de Dariel que por experiencia que tengo de más de veinte y cinco años que ha estoy entre estos indios, hallo que en trece años que ha entraron aquí los Padres Dominicos; y los tres que ha entraron los Padres Capuchinos, aunque se han bautizado muchas almas, se están el día de hoy en sus errores, perversas costumbres, y supersticiones como el primer día, y aún peores. Y así juzgo y tengo por cierto no se sacará de ellos cosa buena, pues los Padres han trabajado lo que han podido y no serán buenos cristianos, mientras con violencia y poder no fueren conquistados, y sacados de sus tierras para otras donde estén sujetos. Y ahora últimamente he descubierto cómo algunos de ellos intentan quitarnos las vidas a los Padres y a mí para vivir con más libertad, y por ser esto así verdad lo firmo de mi nombre. A los 18 de octubre del año 1650”.⁹⁵

A pesar de que la Audiencia de Panamá estaba decidida a reprimir por la fuerza el levantamiento, hasta el punto de eliminar completamente a los Gunas, una serie de tragedias limitaron la realización de una campaña militar. En efecto, Panamá fue víctima de una peste, que cobró la vida de muchas personas, incluyendo la del presidente de la Audiencia, don

⁹⁴ Intervención del Capitán Pedro de Segura, Junta de Guerra y Hacienda. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

⁹⁵ Documentos referentes a las misiones de los Capuchinos en el Congo, Cumaná y en la Provincia del Darién, a mediados del siglo XVII. Biblioteca Nacional de España. MSS/3818. Folio 88r.

Juan de Bitrián. De esta manera, a los pocos meses del levantamiento, los Gunas dieron señales de querer una solución negociada, el nuevo presidente interino de la Audiencia Luis de Lozada Quiñonez, quien era el oidor más antiguo, aceptó de manera entusiasta.

Sin embargo, Lozada de Quiñonez no quería tomar la decisión por sí solo, así que organizó un proceso amplio de consulta, que incluyó la realización de por lo menos tres juntas de Hacienda y de Guerra. Lozada Quiñones propuso los siguientes puntos centrales para discutir en las juntas. En primer lugar, determinar lo que se necesitaba para salir a castigar a los indígenas del Darién. Segundo, decidir si ese gasto debía salir de la Real Hacienda. Tercero, si había alguna otra alternativa menos costosa, como entrar a castigar a los indígenas. Cuarto, si convenía dejar el real del Darién donde estaba ubicado o mudarlo a un sitio más apropiado. Quinto, “*si conviene conservar la gente enviada a la gorgona a costa de su majestad siendo aquel territorio de otra provincia y no perteneciente a este distrito*”. Sexto, “*si conviene admitir los tratos de paz que Don Julian Carrisoli propone por los indios del Dariel*”.

El presidente encargado presentó a la junta un estimado de lo que se necesitaría para una campaña militar: seiscientos hombres españoles, mulatos y negros, trescientos de ellos con arcabuces. Adicionalmente se necesitaban seiscientos indígenas entre cargueros y otros “*para ir sueltos*”. Dado que era evidente la imposibilidad económica de emprender una campaña militar de esa envergadura, la discusión se centró en buscar alternativas de castigo menos onerosas. El Capitán Luis de Guzmán era partidario de “*enviar este año algún trozo de gente a inquietar y mover a estos indios*”, con el objetivo de “*no dejarlos coger las cosechas para obligarlos el año que bien a padecer necesidad*”. Sin embargo, él mismo concluía que ya era muy tarde porque las cosechas, “*hace más de un mes que las han cogido*”.⁹⁶

Entre los asistentes a dicha junta también estaba Fray Adrián de Santo Tomás, quien hizo un profundo análisis de la situación y de las opciones. En su opinión, hacerles la guerra a los Gunas sería muy costoso y difícil, por dos razones principales. La primera, por su dispersión territorial:

⁹⁶ Intervención del Capitán Luis de Guzmán, Junta de Guerra y Hacienda. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

“estos naturales no viven en pueblos ni juntos sino apartados unos de otros sin tener asiento siendo donde asistir. Antes, como alarbes,⁹⁷ mudan a cada paso los ranchos y como tienen poca ropa se pasan de una parte a otra con facilidad. Y el día de hoy con el temor de la guerra se habían metido en arcabucos muy escondidos donde comiendo raíces y frutas de monte se pasaran todo el tiempo que quisiesen, como lo saben hacer aun sin necesidad. Yo sé será muy dificultoso el hallarles para castigarlos, que es el fin que se pretende.

Y así mismo no tienen impedimento ninguno para irse retirando cada día más la tierra adentro porque tienen muchas leguas desocupadas para poderlo hacer sin que ningún enemigo se lo impida porque desde el Dariel hasta Pasto y Popayán han consumido y muerto muchas naciones de indios como se ve por los muchos esclavos que tienen de diversas naciones”.⁹⁸

Una segunda razón que daba Fray Adrián se refería a la estrategia de guerra de los Gunas, de no pelear de frente contra un ejército, sino el hacer una multitud de pequeñas acciones contra ellos. Sin embargo, como era costumbre entre los españoles, dicho accionar de los indígenas en lugar de ser interpretado como una estrategia de guerra bastante efectiva, era presentado como una muestra de su cobardía. Así decía Fray Adrián:

“Y así mismo estos indios aunque de suyo son algunos altivos y soberbios, son muy cobardes y así no acometerán ni acometen cara a cara porque saben un español solo es suficiente para tenerse con veinte de ellos (...) lo que juzgo de que no pelearán los indios con nuestro ejército sino muy a su salud porque todos los que se pueden juntar a pelear no pasan de mil y seiscientos hombres en toda la provincia, número pequeño para acometer a nuestros españoles pero muy grande para correr nuestras tierras y hacernos mil invasiones”.⁹⁹

⁹⁷ Árabes.

⁹⁸ Intervención del misionero dominico, Fray Adrián de Santo Tomás. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

⁹⁹ Intervención del misionero dominico, Fray Adrián de Santo Tomás. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

Sin embargo, Fray Adrián consideraba muy importante castigarlos, porque de lo contrario,

“viendo los dichos indios libres sus tierras y que se quedan sin castigo han de estar muy soberbios y orgullosos. Y en escuadras de cuarenta y cincuenta y más han de salir a saltear a los caminos y ventas de Puertovelo y no han de dejar trapiche ni hato que no roben y destruyan”.¹⁰⁰

Para Fray Adrián era muy importante que los indígenas siempre temieran a los españoles, por lo que era importante tener estrategias defensivas. Por eso enfatizaba que, “será necesario tenerlos siempre en temor para que no se desmanden o si será necesario hacer la conquista. Y si conviniese hacerla es necesario dejar guarnición de soldados en Chepo y en otras partes de esos caminos donde puedan hacer mal”.¹⁰¹

Finalmente, Fray Adrián proponía una medida intermedia entre la guerra total y el no salir a castigarlos. La propuesta era el realizar un castigo selectivo de los culpables del levantamiento, dirigido especialmente a los indígenas de San Jerónimo y Mataranati que fueron los agresores, y no a los que no participaron, ni a algunos que protegieron a los misioneros y a Julián Carrisolí. Así explicaba su propuesta:

“Que es que ni todo fuere paz ni todo guerra, sino tomar un poco de uno y otro poco de otro haciendo por ahora un ejército mediano y moderado de gente vaquiana y montaraz de la gobernación y tierra firme con el cual podrá un cabo diligente, experimentado y que corriese toda la tierra de San Jerónimo y Mataranatin entrando por las sabanas y que a todos los indios que hallasen ser culpados por la inteligencia del [ilegible] que lo averiguase, haciéndolos sabedores de su delito, los castigasen ejemplarmente en presencia de los que no fuesen culpables, sin agraviar a las criaturas e inocentes que todas las más son cristianas que viendo este ejemplar y nuestra justificación no dudo sino que los demás indios de San

¹⁰⁰ Intervención del misionero dominico, Fray Adrián de Santo Tomás. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹⁰¹ Intervención del misionero dominico, Fray Adrián de Santo Tomás. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

Enrique y de los demás pueblos temen y se inclinen a pedir la paz con toda humildad porque siempre éstos se han descargado y han echado la culpa a los de San Jerónimo y Mataranatin y en prueba de ésto ampararon a los sacerdotes y los trajeron a las dos bocas y a cinco negras y criaturas y todos los ornamentos de las iglesias, y defendieron al Maestro de Campo Don Julián y a su gente que quedó en Tarena y a los que vinieron con él".¹⁰²

En la primera junta que se realizó, don Luis Lozada Quiñonez dio cuenta de una carta recibida de Fray Martín de Valencia, quien en ese momento era capellán del Real de Santa María, “en que avisa que los indios del pueblo de San Enrique piden que no se entienda con ellos la guerra, respecto de que dicen han sido y son nuestros amigos y que no se hallaron en los tumultos pasados y alevosías que hicieron los del pueblo de Matanarati y sus coligados y ofrecen asistirnos contra ellos”.¹⁰³

En un detallado relato, Fray Martín de Valencia cuenta los pormenores de sus gestiones para contactar a los Gunas y llegar a una posible capitulación. Según el religioso, él envió cartas a seis principales de la provincia del Darién para proponerles una reunión en el Real de Santa María de las dos Bocas, y les señaló un plazo para que decidieran venir de paz, o de lo contrario el presidente enviaría soldados a combatirlos. El día que se cumplió el plazo llegó al Real un indio con una bandera de paz, quien informó que el Capitán Cortés y los principales que había enviado llamar venían a hablar, pero que saliese al río porque en el Real no estarían seguros de los soldados. El gobernador Loayza inicialmente se opuso a la idea de autorizar a Fray Martin a salir en una canoa a encontrarse con los indígenas. Al final accedió si lo acompañaban seis soldados. Al poco tiempo llegó el Capitán Cortés y los otros principales que el religioso había mandado llamar, todos desarmados.

“y llegando a mi hincaron las rodillas en tierra y me entregaron cada cual su carta. Yo los recibí en mis brazos y puesto en pie sobre la canoa con una imagen de cristo crucificado en la mano

¹⁰² Intervención del misionero dominico, Fray Adrián de Santo Tomás. Panamá, 30 de diciembre, 1651. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹⁰³ Intervención del oidor más antiguo de la Audiencia de Panamá, Luis Lozada Quiñonez, en junta de guerra. Panamá, marzo 12, 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

les reprehendí con severidad su delito y se lo acriminé y les di a entender la ofensa que habían hecho a Dios y al Rey Nuestro Señor (...) y que yo por haberlos criado y quererlos mucho por haberlos hecho cristianos me había adelantado por hablarles y saber si querían sujetarla a la obediencia de su majestad y conservar perpetuamente paz con todos los españoles y cristianos, y que si así lo prometieran y obligaran a guardarla y cumplir todo lo que se les ordenare en nombre de su majestad yo rogaría al señor presidente de Panamá los admitiese y perdonase, y que si no querían sujetarse ni ser buenos cristianos volvería a Panamá y los soldados luego que yo llegare y dijese que eran proterios¹⁰⁴ y que perseveraban en su error entrarían a castigarlos por mar y tierra, y que a todos les quitarían las vidas a fuego y sangre, que Dios así lo quería resuelto.

De esta plática que comenzaron todos a clamorear diciendo que ni los dejase ni fuese a Panamá, que ellos eran cristianos y que no habían muerto a ningún cristiano, y que querían tener paz con los españoles y que la guardarían y sustentarían perpetuamente, que obedecían a su majestad y le conocían por grande señor muy valiente y poderoso, y que en señal de la paz se recogerían todos y volverían a poblar, y que a vista de todo esto al señor Presidente y lo desenojare y a todos los españoles, que entrasen luego a poblarlos y gobernarlos que todos harían mi gusto porque conocían mi buen corazón y que les quería bien pues les había hablado tan claro. Nómbreles por cacique al capitán Cortés porque siempre este indio se mostró por los cristianos y fue el primero que ofreció la paz y convocó a todos los que viajaron con él para que la diesen y guardaren con los españoles. Hice a todos los indios le obedecieran y reconocieran por cacique y que así lo diesen a entender a todos los de la provincia.

Embarqué a Cortés en mi canoa y a otros tres principales y trájelos al Real para que hablasen al gobernador, a los demás indios hice se quedasen en el puesto de la barranca donde habían aparecido hasta tanto que el Cacique Cortés volviese y que las

¹⁰⁴ Quizás se refiere a Proterios de Alejandría, un obispo que en el primer milenio de la cristiandad fue el centro de una fuerte división entre grupos cristianos, y a quien uno de los bandos acusaba de no reconocer sus errores.

canoas se quedasen con ellos y así lo hicieron. Llegué a este Real con los cuatro que hablaron con el gobernador y se ratificaron en la paz y obediencia que prometieron en el río y que la guardarían y cumplirían; pidieron licencia para que llegasen a este Real tres canoas que trajeron de frutos de la tierra para el refresco de los soldados y el gobernador se lo concedió. Llevelos a la iglesia de este Real con la infantería e hicimos oración dando gracias a nuestro señor por haber vuelto estas ovejas a su rebaño y pedimos su perseverancia. Díjoles que hablasen con Dios con todo su corazón y le pidiesen perdón de sus muchos pecados porque lo tenían muy enojado que se humillaran y echaran por tierra. Al punto se postraron los cuatro y unieron la boca con la tierra en tanto que les acabé de platicar. Y después les hice alzar y les puse ceniza en la frente y les llevé algunos del gobernador. Y habiéndoles oído les dije avisaría al señor Presidente y que en el entretanto se volviesen a sus casas y se quedasen. Yo les dije hablasen a los dos los de la provincia, se recogiesen a sus pueblos, sembrasen sus rozas de maíz que yo iría con sacerdotes a doctrinarlos con la respuesta y orden del señor presidente a quien escribiría en la razón de la paz.

Después han venido en diferentes tiempos tres canoas con refresco de frutas y a saber si había venido barco de Panamá y la respuesta de VMD. hemos sabido que está recibida en los pueblos de San Enrique, Taparisa y Paya por bien de la paz (...) Hoy sábado veinte y tres del corriente llegó a este Real el gobernador Luis Gutiérrez de Rivera con orden de VMd, para admitir la paz que esta provincia ha ofrecido (...) pues no era justo señor que por sesenta indios bárbaros que alzaron la paz perecieran más de ocho mil almas que podrían ser vueltas a la paz y obediencia (...) Habiéndolo hecho y asentado todo volveré con orden de VMd. con ellos a la provincia a poblarlos y agasajarlos para lo cual será necesario que VMd. mande se me socorra luego en este barco con hachas, machetes, cuchillos y unas azadas y unas chaquiras para la redificación de los pueblos que espero en nuestro señor tenerlos poblados dentro de cuatro meses y será necesario que VMd. pida al

padre vicario provincial me envíe tres religiosos para los pueblos y que quede uno en este Real por falta que yo puedo hacer".¹⁰⁵

El papel protagónico que logró Fray Martín de Valencia se hizo evidente cuando el presidente de la Audiencia envió a la región al gobernador del Darién, Luis Gutiérrez de Rivera, en compañía de Julián Carrisoli y el Capuchino Basilio de Valdenuño a negociar y firmar las capitulaciones. El presidente ordenó al gobernador, *“que luego que llegue al dicho Real de Santa María comunique al Padre Predicador Fray Martin de Valencia por el buen celo que se ha reconocido en su paternidad del servicio de Dios y del Rey nuestro señor para el mejor acierto en los dichos de la paz y lo demás que le parezca conviene y en todo se informe e instruya del dicho padre”*.¹⁰⁶

La orden del presidente Lozada Quiñonez deja claro que Julián Carrisoli había pasado a un rol secundario, aunque estaba lejos de no ser considerado útil. Por esta razón al gobernador Luis Gutiérrez de Rivera le ordenan, *“que lleve en su compañía al Maestre de Campo Don Julián Carrisoli, el cual asista al dicho gobernador y este a sus órdenes sin exceder de ellas en manera alguna”*.¹⁰⁷ Es más, el presidente aceptó incluso que como parte de la negociación Julián Carrisoli saliera de la región, como al parecer pedían algunos indígenas:

“Llevan a V.P harina, aunque mala porque no la hay buena, vino y cera, y no llevan hachas, machetes, ni chaquiras porque no parece conveniente por ahora regalar a esos bárbaros que debían venir ofreciendo muchos tributos porque se le admitiesen los medios de paz que han ofrecido (...) Y tenga P.P. [Padre Predicador] entendido que en todo procurare servirle y conformarme con su parecer, como ahora lo hago en cuanto a que se retire y venga don Julián Carrisoli”.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Carta de Fray Martín de Valencia, a don Luis de Losada Quiñonez, presidente de la Real Audiencia de Panamá. Real de Santa María, marzo 23, 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹⁰⁶ AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹⁰⁷ Auto del presidente de Panamá Don Luis Lozada Quiñonez. Panamá, mayo 5, 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹⁰⁸ Carta del presidente Luis Lozada de Quiñonez a Fray Martín de Valencia. Panamá, abril 13 de 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

La preminencia que tuvo Fray Martín de Valencia para solucionar una de las peores crisis en la región develó el mito que se había construido alrededor de la figura de Fray Adrián de Santo Tomás y de don Julián Carrisoli como los únicos conocedores del Darién y de sus indígenas, y con ello se puso fin a todo un ciclo en la región.

El gobernador Luis Gutiérrez de Linera reportaba al presidente de la Audiencia al día siguiente de su llegada, el 24 de mayo de 1652, lo que encontró en el Real de Santa María:

“Señor llegué a este Real a las cinco de la mañana veinte y tres del corriente y hallé al Cacique Cortés con dos hijos suyos (...), el cual está muy en las paces y bien en todo lo que se le propone. El padre predicador se determina a subir arriba y el Maestre de Campo Don Julián y que le aguarde veinte días mientras comunica en Taparisa y en Tarena las paces y él quedó en rehenes para asegurarlos. Todo lo pone muy fácil, no le faltare a la asistencia aunque se tarden muchos meses para lo cual me pidió cuatro naturales y un soldado español que sirve de interprete. Para lo cual hice juntar al gobernador Nicolas de Loayza y a los soldados más expertos y les propuse lo que pedía el padre y las dificultades que se ofrecían no dejando rehenes y arriesgándose los referidos parecióles a todos bien”.¹⁰⁹

En otra carta al presidente de Panamá, el Gobernador Gutiérrez señala:

“Van en esta ocasión cuatro caciques los más principales y llevan por rehenes que han de quedar allá a sus mismos hijos. VMd. se sirva de mandar se les agasaje todo lo posible y que se les honre porque yo me quedo despachando a la gorgona a retirar la gente de aquel real en conformidad de su orden de Vmd para que se ahorre a su majestad lo mucho que allí se gasta inútilmente”.¹¹⁰

Julián Carrisoli también le reportaba al presidente de Panamá el éxito del viaje que hizo con Fray Mártir de Valencia a los pueblos Gunas a explicar

¹⁰⁹ Carta del gobernador Luis Gutiérrez de Rivera al presidente de la Audiencia de Panamá. Marzo 24 de 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹¹⁰ Carta del gobernador Luis Gutiérrez de Rivera al presidente de la Audiencia de Panamá. Abril 18 de 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

las capitulaciones. Según Carrisoli, “*hallamos todos los pueblos desbaratados que es menester edificarlos de nuevo*”.¹¹¹ Igualmente, recibieron los poblados que tenían los Capuchinos quienes decidieron retirarse e irse a buscar suerte en la región de la Gorgona. Durante el viaje, Carrisoli pudo convencer a Fray Martín de la importancia de sus servicios. Carrisoli agregó:

“bajaron en nuestra compañía el Cacique Cortés y el Cacique Don Enrique y otros caciques principales (...) también llevaron en su compañía cuatro hijos de los que fueron para que se queden en esa ciudad y que vean sus padres como los visten y el agasajo que se le hace para se animen otros a enviar sus hijos a esa ciudad para que los enseñen y agasajen. Y en cuanto a lo de esta parcialidad de Mataranati y San Jerónimo despachamos unos embajadores y hasta ahora no han bajado con la respuesta con que en esta ocasión no puedo avisar en el estado que queda eso. El muy Reverendo Padre predicador general Fray Martín de Valencia en la junta que hicimos en el pueblo de Taparisa les ofreció en nombre de VMd. de traerles todos los indios prisioneros que estaban en esa ciudad entregando ellos primero todos los cautivos cristianos que tenían acá y ellos anduvieron puntuales que entregaron sin los que van remitidos fuera de dos mis esclavos y que se han mostrado ser amigos para siempre y que están deseosos de ver a sus parientes cautivos VMd. se sirva de remitirlos para su consuelo”.¹¹²

Los acuerdos de paz de mayo de 1652¹¹³

Gracias a la mediación de Fray Martín de Valencia, el 15 de abril de 1652 se negociaron y firmaron las “capitulaciones”, “ordenanzas” y “arances” con la mayoría de los indígenas Gunas. Sin embargo, los indígenas firmantes dejaron claro que el acuerdo no cubría a los de Mataranati,

¹¹¹ Carta de Julián Carrisoli de Alfares al presidente de la Audiencia de Panamá. Abril 18 de 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹¹² Carta de Julián Carrisoli de Alfares al presidente de la Audiencia de Panamá. Abril 18 de 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹¹³ Si no se indica una fuente distinta, las citas de esta sección provienen de las Capitulaciones con los indios de la Provincia del Darién. Real de Santa María de las Dos Bocas, abril 15, 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

“por no haber habido lugar de haber ido a Mataranatin donde fue el levantamiento no ofrecen la paz por no habérsela comunicado y que en saliendo de aquí se ofrecen a ir a tratarles la paz y que no viniendo en ella les harán dejar la provincia o los prenderán y los llevarán a Panamá para que el señor Presidente haga lo que más convenga”.

Este es uno de los primeros acuerdos escritos celebrados entre la corona española y un grupo indígena. El primero que se tiene noticia es con los Mapuches de Chile, en 1641.¹¹⁴ Las dos peticiones principales de los Gunas eran que se demoliera el Real de Santa María de las dos Bocas y que saliera la infantería española de la región, a lo cual aceptó el gobernador, quien consideró que tenía un poder general para ello de parte del presidente de la Audiencia de Panamá. Las peticiones de los Gunas quedaron plasmadas en la capitulación de esta manera:

“pedían se demoliera el Real y se llevara la infantería a la ciudad de Panamá porque para defender esto del flamenco [Holandés] u otra cualquiera nación ellos lo harían como leales vasallos y que si por fuerza de armas los vencieran avisaran luego al instante al señor Presidente para que le enviara gente para que les ayudaran a rechazar a el enemigo y que haciendo esto estaba la provincia de paz, quieta y pacífica y obedecerían todas las capitulaciones, ordenanzas y aranceles que se les impusieran”.

En contraprestación, para que los españoles aceptaran dicha petición, los indígenas tuvieron que aceptar una larga lista de peticiones de las autoridades españolas, que pueden resumirse en diez temas distintos:

- Primero, la aceptación de una nueva estructura de autoridad, donde estaba primero la autoridad española sobre la de los caciques: *“Han de estar a las órdenes del gobernador y capitán general de la ciudad de Panamá y la que se le fuere dada por su gobernador, cacique y demás ministros de justicia y guerra”*.

¹¹⁴ Weber, 2005:208.

- Igualmente, el castigo de los delitos deberá seguir lo que, “*es usanza en los demás pueblos de su Majestad*”.
- Segundo, una aceptación a reducirse y formar pueblos siguiendo las instrucciones dadas y sin excepciones a las mismas. Igualmente, que todos los domingos y días de fiesta debían acudir al pueblo para ir a misa y a la doctrina. Igualmente, los que hayan de venir a poblar se deberán, “*asistir a hacer la iglesia, casa del padre, y del común, y la del gobernador*”, sin exigir ningún tipo de pago por dicho trabajo. Igualmente se estipula que el primer pueblo que se poblará se llamaría “*San Luis de la Cruz de Rivera y se haya de hacer fiesta cada un año con toda solemnidad*”.
 - Tercero, la obligación de rechazar a los ingleses. Si el inglés aparece en sus costas, “*no les hayan de recibir, no dejar desembarcar, ni puedan tratar ni contratar ninguna persona que lo hiciere le hayan de ahorcar por traidor (...) y los gobernadores, caciques y demás ministros que esto no ejecutaren hayan de ser privados de los oficios y desterrados de la provincia*”.
 - Cuarto, la aceptación de una garantía personal del acuerdo, “*en el caso que esto llegue a tener buen efecto para su conservación hayan de estar en la ciudad de Panamá por rehenes algunos hijos de los indios más principales para la seguridad de las personas que les gobernaren y enseñaren la fe católica*”. En principio se acordó que fueran diez personas, pero la cantidad definitiva se dejó a futura decisión del presidente de la Audiencia.
 - Quinto, la estipulación que los gobernadores, caciques ni demás ministros, no podrán admitir que ningún indígena alegue que los acuerdos no lo cubren a él por no haber asistido a las capitulaciones.
 - Sexto, la obligación que tienen los indígenas de comerciar con todo tipo de gentes en la provincia del Darién, “*sin que se les haga daño ninguno, antes se les hará mucho agasajo y buen pasaje*”.
 - Séptimo, el pago de tributos a la corona y a la iglesia. Todas las personas entre los dieciocho y los cincuenta años debían pagar como tributo al rey una fanegada de maíz, o su valor equivalente, al año. A la iglesia se debían pagar anualmente “*los diezmos y primicias de todos los frutos de la tierra*”.
 - Octavo, la estipulación de que se les pagaría por sus servicios en caso de guerra, cuando sean llamados a ella, ya sea en fábricas

o “demás ejercicios de la guerra”. Se estipula que no se les dará más sueldo ni interés del que se paga a los indígenas de Penonome y Capira. Igualmente, que el sueldo se comenzará a contar “desde el día que salieren de las dos bocas hasta el día que se les rematase y pagase en tabla y mano”. Finalmente, se agrega que si al servicio que se pide de ellos tienen que ir por tierra, no se les pagará más sueldos que el anteriormente señalado. Igualmente, se estipula que los indígenas deberán de pagar fletes en la carga de los barcos como los demás vasallos.

- Noveno, el establecimiento de unas restricciones a dos prácticas culturales. Una de ellas está relacionada con las ceremonias de entierro: “Que se les ha de quitar que cuando uno muera no han de hacer los ritos y ceremonias que hacen matando a los esclavos y animales que tienen para enterrarlos con los demás bienes que poseen sino que los hayan de poseer sus hijos, herederos, o a quien les viniere y hacer bien por sus almas”. La otra práctica cultural era la aparente falta de una estructura jerárquica al interior de la familia, por lo que se manda al gobernador, caciques y demás ministros a que vigilen mucho, “que los hijos hayan de estar obedientes a sus padres porque está muy desordenado el ejecutar los hijos contra los padres”.
- Décimo, los castigos que impondrían a los que se levanten, a los que delinquen e intenten alborotar la provincia. Los que se levanten, así sea por primera vez, “no se les ha de admitir disculpa ni hacer paces si no los que cogiesen hayan de vender por esclavos y los que se resistiesen se hayan de matar y seguir hasta asolar la provincia a satisfacción del capitán general”. A los que delinquían e intentaran alborotar la provincia, los castigos consistían en destierro a Panamá, los azotes y cualquier otro castigo, incluida la horca.

En cuanto a las ordenanzas estipuladas en el acuerdo, fueron ocho, que pueden resumirse en estos seis asuntos principales:

- Primero, las autoridades que habrían de nombrarse en cada pueblo: dos alcaldes ordinarios, un procurador general, regidores

(“*para que hagan cumplir las ordenanzas, y aranceles*”), alguaciles (“*para la asistencia del gobernador y demás ministros de justicia*”), fiscales (“*para que acudan en casa del cura para el hacer acudir a la doctrina, misa y limpieza de la iglesia, y los demás que se ofreciere en estos casos*”).

- Segundo, las personas que habrían de prestar servicios domésticos al religioso que asistiere en los pueblos.
- Tercero, para el control de armas en los pueblos se establecía, “*Que no hayan de andar en el pueblo ni entrar en la iglesia con lanza, ni demás armas ni en otra cosa ninguna, pena que los alcaldes y demás ministros se los puedan quitar*”.
- Cuarto, las obligaciones en materia religiosa que se esperaban de los indígenas reducidos: “*Que el cacique y demás ministros hayan de hacer acudir a misa y doctrina los domingos y fiestas y el que faltare los justicias hayan de saber cuáles para hacerles acudir, y no queriéndolo hacer los traigan presos*”.
- Quinto, el control a los movimientos de los indígenas en los pueblos, y publicidad en la realización de festejos: “*Que el cacique y alcaldes hayan de hacer saber al gobernador y cura de cualquiera indio que salga del pueblo para que sepa donde han ido y cuando han de volver*”. En relación a los festejos, “*Que cualquiera vez que hayan de tener cualquier festejo con sus venidas hayan de avisar a sus superiores para que sepan el día que se hacen para hacer acudir a que no tengan disgusto ninguno*”.
- Sexto, los controles que se establecían a los curas en su relación con los indígenas. “*Que los curas no puedan tratar ni contratar en género ninguno sino fuere en lo que necesitaren para su comida, lo cual han de comprar con Reales y no con otra cosa y si les faltare algo avisaran al gobernador y demás ministros para que le hagan traer de lo que necesitaren*”.

Las capitulaciones, ordenanzas y aranceles se acordaron en el Real de Santa María, y luego una delegación de caciques y “curacas” fueron a Panamá para ratificarla en la Real Audiencia. Uno de los documentos menciona a los indígenas presentes en tan importante ceremonia. Resalta que don Enrique Enríquez, cacique de toda la provincia, se menciona como uno más de los que ofrecieron la paz, junto a otros caciques locales, y

quién también asistió a la ceremonia. Esta es la última referencia que tenemos de dicho cacique, de tal manera que se puede asegurar que el cacique Gueteguete fue el líder regional de los Gunas por lo menos entre 1636, cuando apareció Julián Carrisoli, y 1652 cuando se acordaron las capitulaciones. Así dice el documento referido:

“se mandó al dicho interprete preguntarle a los dichos caciques quiénes eran los que en nombre de la provincia habían ofrecido la paz y habiéndolo preguntado en lengua respondieron que los siguientes: el cacique Juan Cortés de Taparisa, el teniente Alonso Ronquillo de Taparisa, el maestro de campo Andrés de Hermosillo de Taparisa, el Teniente Yanoro Cua de Taparisa, el capitán Pablos de Cupe, el cacique Don Enrique Enríquez, el cacique de toda la provincia, el cacique de Paya llamado Francisco, el sargento mayor Alonso de Taparisa, el capitán Lorenço de Taparisa, el capitán Francisco de Taparisa, el capitán Saguti de Taparisa, el capitán Espananequa de Taparisa, dos hermanos del cacique Cortés, ambos llamados Pedro de Paya, el alcalde de Paya yerno del cacique de Paya que se llama Cacoria”.¹¹⁵

Por el lado español, asistieron “el gobernador Luis Gutiérrez de Rivera (...) el padre predicador general Fray Martin de Valencia de orden de predicadores, y el padre Fray Basilio de Valdenuño, capuchino y el gobernador don Nicolas de Loayza, y el Maestro de Campo Don Julián Carrisolio de Alfaraz, y el sargento Nicolas Gómez Carrasco, y el cabo de escuadra Fructuoso de Acuña, y el cabo de escuadra Francisco Martin, y Andrés Serrano que hace oficio de escribano”.¹¹⁶

El presidente de Panamá relataba y celebraba así lo que siguió después de firmadas las capitulaciones:

“vinieron con el mismo Fray Martin de Valencia a Panamá los indios caciques más principales a traer sus hijos en rehenes y a darme a mí personalmente la obediencia en nombre de V. Majestad, y ratificar las capitulaciones echas y yo les recibí con todo agasajo

¹¹⁵ Panamá, mayo 4, 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹¹⁶ Panamá, mayo 4, 1652. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

y juntamente los rehenes y los envié agradecidos y hoy está toda paz y tranquilidad y este reino muy fuera de los temores y recelos que antes padecía (...) y con tanto ahorro de tanta suma de pesos como se gastaban en estos presidios que excedía de noventa mil pesos cada año".¹¹⁷

Tabla 1. Cuencas y provincias Gunas donde dominicos y capuchinos desarrollaron su trabajo misional (1638-1650)

Nombre de la provincia(s)	Cuenca del río Tuyra	Cuenca del río Yavissa (al parecer el actual Chucunaque)	Ríos del cerro Tacaracuna, y vertiente de la mar del norte y sur
	Pucro	Sate (Sato)	Tunucuna (Tunacuna)
Ríos y quebradas con asentamientos Gunas dentro de la cuenca	1. Cupe 2. Cue 3. Pucro 4. Toroquí 5. Capetí 6. Aruga 7. Aserpeya (Satepaye)/ Paya	1. Mirasate 2. Yavi 3. Tuquesa (Yunqueza) 4. Quirloquia 5. Tupisa 6. Porcu (Purco) 7. Tesca	1. Tacaracuna 2. Uru Urucuna 3. Gueracuna 4. Taparisa 5. Cuque
Poblados fundados por Fray Adrián de Santo Tomás-Julián Carrisoli	1. San Enrique de Pinogana (marzo 10, 1638), ubicado a una legua del río Capetí. Requejo Salcedo menciona en 1640 que estaba localizado "en las vegas del río Aliva" ¹¹⁸ . También menciona que "lo pasaron más cerca de Panamá, donde mejor se pudiesen comunicar con nosotros". ¹¹⁹ Sin embargo, para 1643 ya se había trasladado a la vega del río Capetí. 2. San Sebastián de Capetín (junio 26, 1643), sobre el	1. San Jerónimo de Yavissa (septiembre 7, 1638). Requejo Salcedo lo llama "San Jerónimo de Porcu" ¹²⁰ , quizás porque se había trasladado a dicho río.	1. San Andrés de Cuqué (mayo 18, 1641), distante cuatro días de camino de San Enrique y San Jerónimo. Sin embargo, pocos meses después se despobló por orden del presidente de Panamá, Iñigo de Mota, quien ordenó pasarlo cerca a la mar del norte. En 1642 provisionalmente se asentó en el sitio de Tarena

¹¹⁷ Carta al Rey del Presidente de la Audiencia de Panamá, Luis Lozada de Quiñonez. Portobelo, enero 31, 1653. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹¹⁸ Requejo Salcedo (1908: 116).

¹¹⁹ Requejo Salcedo 1908: 124).

¹²⁰ Requejo Salcedo (1908: 12).

Cuenca del río Tuyra	Cuenca del río Yavissa (al parecer el actual Chucunaque)	Ríos del cerro Tacaracuna, y vertiente de la mar del norte y sur
rio Capetí, a dos leguas de San Enrique, en la provincia de los Tilacunas. Allí asentó a un pequeño grupo de indígenas llamados peyorativamente Páparos.	por poco tiempo, pero nunca se autorizó su fundación. 2. San Juan de la Vega de Tacaracuna (septiembre 2, 1643).	
<i>Poblados fundados por los misioneros capuchinos de Castilla</i>	1. Paya (Paye) (1649)	1. San Buenaventura de Tarena (1649) 2. Nuestra señora de Taparisa (1649)

Renacimiento y ocaso definitivo de las misiones dominicas

Después de las capitulaciones, los padres dominicos reconstruyeron los tres poblados destruidos y fundaron uno nuevo. Para 1658 los religiosos estaban asignados de esta manera: Fray Pedro Palomino en San Enrique, Fray Sebastián Crespillo¹²¹ en San Jerónimo, Fray Alonso de Sandoval en San Juan, y el Padre Diego García en Santa Cruz de la Paz. Para dicho año, el presidente de la Audiencia de Panamá, Pedro Carrillo de Guzmán, reportaba que la reducción a cargo de los religiosos dominicos avanzaba sin problemas: *“si antes del alzamiento tenían tres pueblos fundados y reducidos hoy tienen cuatro, y ha sido esta segunda reducción casi milagrosa y de tan poco costo a la Real hacienda de V.M. que solo tiene cada cura de estos cuatro pueblos trescientos pesos designado”*.¹²²

Ese mismo año, los frailes dominicos reportaban que el presidente Don Pedro Carrillo de Guzmán, *“ha puesto todos los medios necesarios para que se reedifiquen los dichos cuatro pueblos y con su ayuda se han reedificado con templos muy decentes y se ha conseguido la paz y tranquilidad necesarias para ir instruyendo aquella gente en servir de Dios*

¹²¹ Fray Sebastián Crespillo había aprendido la lengua de los Gunas, y al parecer había escrito un libro de catecismo en dicha lengua.

¹²² Carta al Rey del Presidente de la Audiencia de Panamá, Pedro Carrillo de Guzmán. Panamá, mayo 27, 1658. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

y de VM”.¹²³ Un testigo afirmaba “que habrán ocho o diez mil almas en dichos pueblos, chicos y grandes”, pero también deja claro que “al tiempo del alzamiento había más gente que hoy hay”.¹²⁴

En 1658 los dominicos daban un parte de paz y tranquilidad, “conque hoy está la provincia del Darién muy quieta, los indios doctrinados con obediencia a su Majestad, admitiendo y abrazando con mucho amor y voluntad el santo evangelio y doctrina cristiana”.¹²⁵ Después de la muerte de Fray Adrián de Santo Tomás y Fray Martin de Valencia, ambas sucedidas entre 1651 y 1658, el liderazgo de las misiones del Darién habían pasado a manos de Fray Sebastián Crespillo, discípulo de Fray Adrián desde que tenía doce años. Este religioso contaba con una ventaja sobre sus predecesores, dado que había aprendido la lengua de los Gunas.

No son muchas las noticias que tenemos sobre el estado de las misiones en el Darién entre 1658 y 1675. Sin embargo, hay información documental que indica que hubo por lo menos dos factores que golpearon fatalmente el esfuerzo misional de los Dominicos. El primero, una “peste” de viruela en los poblados del Darién, hacia finales de la década de 1660. En segundo lugar, la discrepancia de la jerarquía católica en Panamá con los métodos de evangelización de los Dominicos en el Darién. En efecto, en 1670 la corona pedía información sobre los ochocientos pesos que se gastaron para adquirir ornamentos para el culto, lo mismo que, “algunos géneros para acariciar los naturales de ella y reducirlos a que viviesen en los pueblos de donde se ausentaron por la peste que hubo de viruela como constaba del testimonio que remitían”.¹²⁶

Por su parte, el obispo de Panamá Antonio de León, envió una queja al rey en 1675 sobre la labor de los dominicos en el Darién señalando que, “los cuatro doctrineros de la Provincia del Darién, Religiosos dominicos bautizaban a los indios adultos sin instrucción en la fe, dejándolos volver a la montaña, en perseverancia de su infidelidad”. Para solucionar el primer problema, el Obispo ordenó,

¹²³ Carta al Rey de varios frailes dominicos, Panamá, mayo 21, 1658. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹²⁴ Testimonio Agustín de Estrada, Panamá, mayo 17, 1658. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹²⁵ Información Fray Antonio González, Panamá, mayo 17, 1658. AGI, Panamá, 22, R.3, N.11.

¹²⁶ Petición de informe sobre ciertos gastos en las iglesias del Darién. Madrid, octubre 20, 1670. AGI, Panamá, 230, L.6.F.271r-271v.

“que ningún doctrinero de cualquier estado y calidad que sea de aquí en adelante bautice a adulto alguno sin que primero esté instruido en la fe, según el ritual romano, y que sepa ha de vivir en sociedad cristiana y con obligación de oír misa los domingos y fiestas de guardar y acudir a doctrina donde sean enseñados de esto y lo demás perteneciente a la buena y total ley de Dios y fe católica. Y que al que en esto faltaren han de ser compelidos y castigados como todos los demás fieles católicos. Así mismo no han de bautizar criatura alguna que no sea hija de los que de esta manera estuvieron ya reducidos, y si es de otros con calidad que no se la han de volver a llevar sino que han de dejar para poder educarla y enseñarla como ha de guardar lo que profesó en el santo bautismo sin riesgo de prevaricación. Sino es que esté moribunda la tal criatura o adulto, de tal manera que no tenga esperanza de la vida; que en tal caso podrán bautizarlos porque se salven a aquellas almas, pero advirtiendo a los padres que si vivieren se les ha de quitar para instruirles en la fe”.¹²⁷

Como hemos visto, el vicario provincial de los dominicos, Fray Juan Meléndez, conoció a profundidad el caso de Fray Adrián y las acusaciones que en varios momentos se hicieron contra él. Igualmente, tuvo que contestar ante la corona respecto a las acusaciones que hizo el obispo de Panamá, Antonio de León, contra las misiones de los dominicos en el Darién. En una cédula real se da cuenta de haber recibido un informe de Fray Juan Meléndez respecto a la labor de los religiosos de su orden. La citada cédula comenta que,

“dice el dicho Provincial había tenido informes de que aquellos indios son tan bárbaros que nunca se han sujetado al yugo del evangelio, más de mi Corona, y que eran inconquistables por naturaleza y que no pagan tributo como vasallos míos ni les alumbría la ley natural para conocer que hay Dios pues no tienen ninguno, obrando cada uno lo que le dicta su apetito. Y representa la causa porque no admiten en aquella provincia otros religiosos que los

¹²⁷ Cédula Real al obispo de Panamá sobre las doctrinas del Darién. Madrid, septiembre 28, 1678. AGI, Panamá, 231, L.8.F.13R-15V.

Dominicos. Y la forma en que estos se portan y mantienen y tratan y contratan con ellos y los trabajos, incomodidades que padecen por reducirlos a la fe, vida política y obediencia a mi Corona".¹²⁸

En su famoso libro de memorias de famosos religiosos dominicos, publicado en 1682, titulado *Verdaderos Tesoros de las Yndias*, Fray Juan Meléndez, defendió la labor de Fray Adrián hasta el final, y obviamente la de los misioneros que lo sucedieron, ante los ataques del obispo de Panamá:

"desde que el Padre Fray Adrián entró en aquella Provincia del Darién hasta estos tiempos se han conservado en él cuatro pueblos que fundó, en que han asistido siempre Frailes de la Religión, ocupados en la doctrina de aquella gente salvaje, haciendo fruto, aunque poco, por su mucha barbaridad, porque la disposición de su natural inclinado a la embriaguez, y a otros infinitos vicios, los tienen como cautivos para no darse del todo al cuidado de sus almas, ni poder los Religiosos obrar en ellas, lo que desean su celo, y obligación. Algunos piensan que es falta de los Predicadores (y todo puede ser, porque son hombres) y han dado quejas al Rey, afirmando que se pierden aquellas almas por su omisión, pidiendo que se saquen de esta Provincia los Frailes, y se envíen a ella clérigos seculares, como si éstos más que aquellos hubiesen dado fianzas de hacerlo mejor, o no fuesen tan hombres, como ellos".¹²⁹

Sin embargo, los argumentos de los dominicos no pudieron convencer a la corona, por lo que ésta finalmente ordenó, "remover y quitar los religiosos doctrineros de la dicha Provincia del Darién y poner otros en su lugar, y que estéis a la mira para ver cómo obran y el fruto que hacen en la conversión y doctrina de los indios, y si tienen algún trato y granjería con ellos".¹³⁰ Esta orden real, sin duda influyó para que a partir de ese momento el nuevo obispo de Panamá, Lucas Fernández de Piedrahita, terminara encargándose de manera personal del éxito de las misiones del

¹²⁸ Cédula Real al obispo de Panamá sobre los doctrineros Dominicos del Darién. Madrid, agosto 23, 1681. AGI, Panamá, 231, L.8.F.230V-232R.

¹²⁹ Meléndez (1682: 683).

¹³⁰ Cédula Real al obispo de Panamá sobre los doctrineros Dominicos del Darién. Madrid, agosto 23, 1681. AGI, Panamá, 231, L.8.F.230V-232R.

Darién, en un contexto extremadamente difícil por el acecho de la amenaza de los piratas sobre Panamá, como veremos en el próximo capítulo.

El frustrado intento de Julián Carrisoli para traer nuevamente misioneros capuchinos

Hacia 1665, Julián Carrisoli intentó que los misioneros capuchinos regresaran nuevamente al Darién, concretamente a Tarena, cerca de la desembocadura del río Atrato y de donde estuvo localizado Santa María la Antigua del Darién. Por la documentación producida con tal fin sabemos que después de las capitulaciones de 1652, Carrisoli se dirigió al área de Tarena donde había vivido de adolescente bajo la tutela del cacique Gueteguete. Para lograr su propósito de traer nuevamente misioneros capuchinos, Carrisoli acudió al obispo de Cartagena, Antonio Sanz Lozano, a quien envió varias cartas con dicha solicitud. El obispo por su parte comunicó el contenido de dichas cartas a Fray Bernardo de Sevilla, misionero capuchino de la provincia de Caracas, quien de casualidad se encontraba en dicha ciudad compareciendo de una enfermedad degota y en espera de su próximo proyecto misional. Fray Bernardo reportaba de esta manera sus intentos de establecer una misión en el Darién:

“me requirió el obispo de esta ciudad para que fuese al Dariel a la reducción de aquellos indios, de donde había tenido diferentes cartas del Maestre de Campo Don Julián pidiendo padres espirituales y para mayor fomento de ello envío a esta ciudad al cacique Don Sebastián, su cuñado, acompañado de otros tres indios, todos ladinos, y habiéndoles tomado sus declaraciones el dicho obispo dijeron venían por padres espirituales, como más largamente consta por dichos autos que acompañan a esta”.¹³¹

En una de las cartas de respuesta al obispo de Cartagena Julián Carrisoli, aprobando la idea de la presencia de Fray Bernardo, le decía:

“estos naturales no han tenido caciques ni cabeza que los gobernara que desde que los comunique he puesto personas a mi

¹³¹ Carta Fray Bernardo de Sevilla; Cartagena, marzo 12 de 1666. AGI, Santa Fe, 255.

satisfacción de los mismos naturales para que los gobierne y con mi agasajo, industria y buen celo tengo fundados cuatro pueblos en esta costa del sur en que cada uno de ellos asiste un religioso de nuestro Padre Santo Domingo por curas y así fio en la virtud del Padre Fray Bernardo de Sevilla que ha de venir que con su agasajo y buen celo ha de granjear las voluntades de los naturales con que fio en su divina Majestad que ha de ser gran fruto”.¹³²

En respuesta al obispo, quien había mencionado la importancia de que el cacique don Sebastián fuera hasta Cartagena a recoger a Fray Bernardo, Carrisoli le explicaba las dificultades de enviar al Cacique hasta Cartagena dada su avanzada edad. Carrisoli creía que era importante reservar, “*al cacique don Sebastián por ser viejo y achacoso y puede ser que del viaje le resulte algún accidente y se muera y después nos haga falta*”.¹³³ Igualmente, Carrisoli mencionaba el temor de los Gunas de viajar hasta Cartagena dado que había piratas holandeses en los alrededores. Por eso señalaba que, “*los indios tienen miedo de ir a Cartagena por temor de los flamencos enemigos porque según dicen ha cogido a un natural de estos y ha vuelto a la provincia y ha dicho el mal trato que los flamencos les hace*”.¹³⁴

El poblado de Tarena no existía como tal, por lo tanto, en una de sus cartas al obispo, Carrisoli señala que,

“envío orden al Cacique Don Sebastián para que desde luego recoja toda la gente y hagan una casa en la mar para que se desembarque el padre en ella y otra en Tarena a donde se ha de hacer el pueblo para que en este verano pueda o los naturales hacer sus rozas a donde ha de ser el pueblo que viendo al padre que ha venido y les asiste se animaran a trabajar así todos los que están alrededor de Tarena como muchos que bajarán de la tierra adentro (...)”.¹³⁵

¹³² Carta de Julián Carrisoli de Alfaras al obispo de Cartagena. Real de Santa María, septiembre 7, 1665. AGI, Santa Fe, 225.

¹³³ Carta de Julián Carrisoli de Alfaras al obispo de Cartagena. Real de Santa María, septiembre 7, 1665. AGI, Santa Fe, 225.

¹³⁴ Carta de Julián Carrisoli de Alfaras al obispo de Cartagena. Real de Santa María, septiembre 7, 1665. AGI, Santa Fe, 225.

¹³⁵ Carta de Julián Carrisoli de Alfaras. Real de Santa María, septiembre 7, 1665. AGI, Santa Fe, 225.

Sin embargo, la voluntad del obispo de Cartagena terminó por imponerse, por lo que el cacique Sebastián Carrillo, quien dijo “ser cacique de la población y sitio nombrado Santa Cruz”, estuvo en Cartagena en los preparativos para el viaje del misionero Capuchino. Allí el obispo de Cartagena le recogió el siguiente testimonio, fechado el 3 de diciembre de 1665:

“Dijo que venía a llevar al padre Capuchino que su señoría ilustrísima había avisado por cartas tenía buscado mediante los ruegos y pedidos que aurados [sic] ha hecho este declarante y Don Julián de Alfaras, Caballero del orden del señor Santiago, Maestro de Campo y Justicia mayor del Darién, su cuñado que está casado con su hermana”.¹³⁶

Al preguntársele al Cacique Sebastián Carrillo si en su distrito había indígenas cristianos respondió: “Dijo que hay muy pocos y que los que hay no saben la doctrina cristiana, por haberseles olvidado y que todos los indios de su jurisdicción están muy gustosos y deseosos de ser cristianos y pidieron a este declarante viniese por el dicho padre espiritual y están aguardando todos los dichos indios a la lengua del agua para recibirlle”.¹³⁷

El obispo también recogió el testimonio de “tres indios que los dos dijeron ser cristianos y el otro gentil y llamarse Gaspar y Domingo y Antonio”. Al ser preguntados a qué habían ido a Cartagena,

“dijeron los dos cristianos que se le entiende lo que hablan por haber estado en la Ciudad de Panamá que vienen en compañía de Don Sebastián Carrillo su tío y suegro, cacique del sitio nombrado Santa Cruz, que vino a esta dicha ciudad a buscar un religioso para que los bautice y enseñe los misterios de nuestra santa fe católica, porque aunque en el distrito hay algunos cristianos no saben los dichos misterios y todos los dichos indios del dicho distrito que dijeron haber muchos en el dicho distrito y ser como hormigas, dando a entender mucho número de indios, y que todos desean ser cristianos y que les enseñen los misterios de nuestra santa fe católica”.¹³⁸

¹³⁶ AGI, Santa Fe, 225.

¹³⁷ AGI, Santa Fe, 225.

¹³⁸ AGI, Santa Fe, 225.

Enseguida el obispo le tomó testimonio al español Francisco Gaspar, quien era el contacto entre Julián Carrisolí y el obispo de Cartagena,

“Dijo que habrá que va y viene a la costa del Dariel donde asiste el Maestro de Campo don Julián de Alfaras de más de catorce años a esta parte y habrá dos años que el cacique don Sebastián y el dicho Don Julián le encargaron a este declarante buscarse en esta ciudad algunos religiosos que fuesen a la dicha costa que querían ser los indios de ella cristianos y para ello trajo cartas del dicho don Julián y las dio a su señoría ilustrísima, y al señor gobernador don Diego de Portugal, caballero del orden de Alcántara y este testigo habla en los conventos de santo Domingo y San Francisco y todos dieron buenas esperanzas que se buscarían y se enviarían. Y en la última ocasión y viaje que habrá tres meses trajo otras cartas y su señoría ilustrísima respondió que ya tenía un religioso para enviar a la dicha provincia del Dariel y luego que el dicho Cacique don Sebastián lo supo se partió de la dicha costa a esta ciudad en una canoa en compañía de tres indios para llevar al dicho padre religioso y sabe que todos los dichos indios de la costa tienen mucho deseo de ser cristianos, y algunos lo son, y están olvidando de los misterios de nuestra santa fe católica y de ir el dicho padre religioso a la dicha costa del Dariel será de mucha importancia así por el fruto que sacara del pasto espiritual como de guardar aquellas costas que no se apodere de ellas el enemigo, o enemigos de la corona de Castilla”.¹³⁹

El obispo también recogió el testimonio de una persona llamada Andrés Moreno, vecino de Cartagena, quien dijo:

“que de un año a esta parte ha hecho algunos viajes a la costa del Dariel y llegando algunas poblaciones que están a la legua de la mar algunos indios de las dichas poblaciones que entienden y hablan algunas cosas en nuestros lenguaje castellano le significaron a este testigo como tenían muchos deseo de ser cristianos todos los indios de aquella provincia, y que para ello habían enviado a buscar padres espirituales a esta ciudad”.

¹³⁹ AGI, Santa Fe, 225.

Otro residente de Cartagena, llamado Antonio Pacheco, declaró:

“que en el dicho tiempo de seis años ha hecho once viajes a las costas del Dariel y asistido en algunas poblaciones que están a orillas de la mar por algunos meses y entre los indios de dichas poblaciones hay indios que entienden y hablan en nuestra lengua castellana y le decían a este testigo que todos los indios de aquella provincia tenían deseo de ser cristianos y para ello habían enviado a pedir padres espirituales a esta ciudad y a la de Panamá para que los bautizase e instruyese en nuestra santa fe católica (...) que los dichos indios de todo corazón piden y quieren ser cristianos, porque en llegando a los puertos los dichos indios llegaban a este testigo y a los demás que iban en su compañía que les enseñase el padre nuestros y el ave maría y les pedían los rosarios para rezar”.¹⁴⁰

Fray Bernardo de Sevilla, certificó que, “está presto de cumplir y obedecer el dicho auto (...) y habiéndosele dado la noticia que en dicho auto se manda al señor gobernador y capitán general de esta ciudad está presto de salir luego prontamente”.¹⁴¹ Sin embargo, Fray Bernardo decidió primero hacer unas consultas con otras órdenes religiosas con presencia en Cartagena respecto a si tenía jurisdicción para ir de misionero al Darién. La consulta derivó en una larga y compleja discusión de expertos en derecho eclesiástico. Al final, Fray Bernardo de Sevilla nunca salió a prestar sus servicios como misionero en el Darién. Sin embargo, como veremos en el capítulo siguiente, al parecer unos pocos misioneros capuchinos acompañarían los esfuerzos misionales liderados por el obispo de Panamá, Lucas Fernández de Piedrahita a partir de 1678.

Información cultural sobre los Gunas aportada por los misioneros

En una de sus cartas Fray Antonio de Oviedo menciona lo que a su entender son tres divinidades entre los Tunacunas: *Sobo*, *Topo*, y *Camo ipe*,

¹⁴⁰ AGI, Santa Fe, 225.

¹⁴¹ AGI, Santa Fe, 225.

“La tierra en que estamos es sin Dios, sin ley y sin rey, y gente que hemos de hacerlos primero hombres que cristianos, porque son unas bestias (...) Examinándolos yo y conviniéndoles con que el demonio los tenía engañado[s], y que todo lo que sus antepasados y sus leres o mojanes les habían enseñado era mentira, prorrumpieron consintiendo otros muchos en decir que yo mentía y que [lo que] sus antepasados les habían dicho era verdad, y lo peor de todo que sacrílegamente blasfemaron de Nuestro Señor Dios, diciendo que el Dios que yo les predicaba no los había hecho a ellos sino el *Sobo*, que es un demonio llamado así por ellos, el cual dicen que anda vestido con camiseta como ellos y que este es su señor. Diablo es éste, que muchos no lo han oído nombrar, sólo los viejos lo conocen porque como los moros, tienen más vivo el ingenio, no les descubren todos sus embustes porque o se rían de ellos y hasta que ya son mayores no se los enseñan todos, sino aquellos que son más aparentes. A este disparate añadieron uno diciendo que el *Topo* había hecho la tierra y que es señor de ella. A otro diablo quieren también mucho, porque les enseñó a tocar unas flautas que parecen música infernal, por su tristeza y melancolía, a quien ellos llaman *camo ipe*. A este diablo ofrecen ellos sacrificios en sus borracheras, en que usan de estos bailes y música quemando cacao y bebiendo su humo, y de que este cacao usan sus mojanes, y de tabaco para las curas de los enfermos, invocando al demonio y en estos bailes y música profesan ellos todos los embustes que les enseñó el demonio, porque diciendo los *casnutures* que así llaman ellos a los tocadores de las flautas, son verdaderas estas cosas? Responden todos los que andan en la danza, que suelen ser todos hombres y mujeres; claro está que lo son (...).¹⁴²

No es claro si *Sobo* y *Topo* sean divinidades como creía Fray Oviedo. De hecho, parece que *Camo ipe* no era una divinidad sino un héroe cultural. En su estudio sobre la música entre los Gunas, Carmona encontró que en algunas regiones Gunas en Panamá al héroe cultural *Ipelele/Ibeorgun*

¹⁴² Peña González (2004: 1042-1043).

se le conoce como *Kammipe*.¹⁴³ Mi hipótesis es que el *Camo ipe*, que menciona Fray Antonio de Oviedo, puede ser el mismo Kammipe al que se refiere Carmona.¹⁴⁴

Fray Basilio de Baldenuño aporta una mención a una reunión presidida por los leres, que él refiere como *Itogues*,

“Para reducir a esta gente, se junten y hagan poblaciones es menester trabajar mucho y es poco lo que se consigue. Es gente que no conoce ni adora a Dios, o ídolo alguno. Tienen muchísimas supersticiones y embustes con que el demonio y sus leres, que son sus sacerdotes, los traen engañados. Hombres viciosísimos, hechiceros y que en sus *itogues* invocan al demonio, y suelen estar casados, o mejor decir amancebados con tres o cuatro mujeres, primas, sobrinas, y a veces sus hijas. Y están todos pendientes de los embustes de estos leres que es muy difícil persuadirles lo contrario de lo que ellos enseñan”.¹⁴⁵

Dentro de los aspectos culturales que Fray Antonio de Oviedo menciona en su correspondencia, está “*la fiesta de la chicha, que es una borrachera*”.¹⁴⁶ Igualmente, en lo que parece ser la versión antigua de la ceremonia de la pubertad, dice: “*Tienen éstos una costumbre, que es que cuando las mujeres llegan a ser para casarse, las encierran en una jaula hecha de cañas y muy oscuras, de suerte que sólo tienen una ventanilla, y allí las tienen un año encerradas hasta casarlas*”.¹⁴⁷

¹⁴³ Según Carmona, “se tiene noticia de dos escuelas diferenciadas, como ‘escuela de Kammipe’ y ‘escuela de Ipelele’, para la formación de Kantules; al indagar sobre Kammipe, artífice de los instrumentos musicales, en la zona norte de la comarca San Blas, la respuesta inmediata de los informantes era que se estaba preguntando por Ipelele; el caso contrario ocurría en la zona sur, especialmente en los asentamientos continentales en Colombia y Panamá”. Carmona (1989: 209-210).

¹⁴⁴ El historiador Guna, Simión Brown, considera que Fray Oviedo se refiere a Gammu Ibed, la persona que oficia la ceremonia de la chicha fuerte. Comunicación personal.

¹⁴⁵ Carta de Fray Basilio de Baldenuño, fechada en San Buenaventura de Tarena, enero 15, 1650. Documentos referentes a las misiones de los Capuchinos en el Congo, Cumaná y en la Provincia del Darién, a mediados del siglo XVII. Biblioteca Nacional de España. Ms/3818. Folios 96r-97v.

¹⁴⁶ Pena González (2004: 1017).

¹⁴⁷ Pena González (2004: 1017).

Finalmente, Fray Oviedo menciona:

“Las cabalgaduras no las conocen, ni las hay, ni hay otros animales domésticos que perros que les sirven para sus cañas, que es la carne que comen. Gallinas crían, pero aún no las comen muchos. Su ajuar es lo que la naturaleza no puede excusar, que es una hamaca de algodón o hierba para dormir, arco y flechas y lanza, y unas ollas que hacen las mujeres para cocinar, y cuentas de abalorios son su tesoro. No estiman oro ni plata, sólo unas pasenias [sic] que traen en las narices los hombres, y un arquillo de hilo de plata u oro con que se engalanán”.¹⁴⁸

Respecto a la lengua, Fray Oviedo menciona que además del Darién, hay otras dos provincias que tienen la lengua Tunacuna, aunque no especifica cuáles.¹⁴⁹ También menciona en sus escritos que hizo un par de catecismos en lengua Tunacuna.

“Yo hice catecismo en preguntas y respuestas en su lengua, ayudado del intérprete, y otro hice magistral. Y es tanto lo que de oírme se alegran que me abrazan y dicen que soy padre Tunacuna, que esta es su nación y lengua. Poco entiendo de ella, pero con todo alcanzo más que los demás (...) Es lengua sin arte y así es bárbara y difícil. Con todo confío en el Señor. Tengo de saberla presto y sabiéndola me servirá para otras dos provincias que la tienen, aunque tienen lengua distinta, porque ésta fue algún tiempo como cabeza de otras, y en ésta estuvo la primera fundación que los españoles tuvieron en estas partes (...)”.¹⁵⁰

Desafortunadamente, Fray Antonio sufrió un naufragio en una canoa y se le perdieron todos sus escritos. De hecho, algunos de sus compañeros

¹⁴⁸ Pena González (2004: 1029).

¹⁴⁹ Considerando que los capuchinos habían entrado al territorio Tunacuna por el Darién, de la mano de Julián Carrisoli, y se reunieron con Fray Adrián de Santo Tomás antes de viajar a Tarena, es muy probable que se estén refiriendo a las dos provincias mencionadas en el texto de Requejo, es decir las provincias de Porcu y Sate. No creo que se refiera a la provincia de Urabá, dado que aun cuando Fray Antonio de Oviedo arribó a Tarena, ya había un poblado Tunacuna en la margen oriental del golfo de Urabá, y como he mostrado documentalmente en este trabajo, dicha presencia era bastante reciente.

¹⁵⁰ Pena González (2004: 1029-1030).

dicen que después de esta experiencia se cansó del Darién y decidió irse hacia la Gorgona.

Conclusión

Gallup-Díaz (2001) ha señalado que a partir de la labor de Fray Adrián de Santo Tomás y Julián Carrisoli, los españoles trataron de “tribalizar” el Darién. Según dicho autor, este proceso se llevó a cabo por medio de la creación de líderes supremos, extraños a la tradición cultural de los Gunas a comienzos del siglo XVII, para que de esta manera pudieran negociar y tratar con los españoles a nombre de todos los indígenas de la región. La persona inicialmente elegida para tal rol fue Gueteguete,¹⁵¹ o don Agustín, también llamado don Enrique, “el amo de Julián”, quien siendo un respetado líder regional del área del cerro Tacarcuna, Fray Adrián y Carrisoli le ofrecieron ser el cacique elegido por indígenas representantes de otras provincias, a quien se le debía obediencia. Aunque incrédulo al comienzo que los demás indígenas lo fuesen a aceptar, don Enrique fue elegido por unanimidad.

Sin embargo, aunque las acciones de Fray Adrián y Carrisoli minaron profundamente el sistema de organización política de los Gunas, no lo lograron derribarlo. En este capítulo he demostrado las resistencias que dichas políticas produjeron, que la documentación celebratoria producida alrededor de la obra de Fray Adrián, lo mismo que los testimonios producidos por él mismo y por Carrisoli, ocultan o no permiten apreciar en su complejidad. Lo que sí es claro es que la evangelización del Darién del sur creó una identidad política, y en cierta medida también cultural, en los Gunas de dicha región, que fue distinta de los grupos Gunas más autónomos del llamado Darién del norte y del golfo de Urabá.

Como veremos en un capítulo posterior, será Luis Carrisoli, con su modelo de “soldado étnico” al servicio de la corona, quién llevó más lejos la centralización del poder político y militar que se quiso imponer a los Gunas. Sin embargo, dicho modelo finalmente colapsó como resultado del levantamiento regional liderado por el líder indígena Luis García en 1728, que puso fin para siempre al experimento de los soldados étnicos Gunas.

¹⁵¹ Debo aclarar que Gallup-Díaz (2001) no menciona a Gueteguete.